

RESOLUCIÓN N° 706

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE HORQUETA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 17 de diciembre de 2025

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Concepción, sede Horqueta; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Concepción, sede Horqueta;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Rosa Maria de Lujan Oviedo de Cristaldo, Orlando Arturo Estigarribia Rodas y Rosa Nelly Venialgo Chavez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Concepción, sede Horqueta, según consta en el Acta N° 23 de fecha 26 de noviembre de 2025;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;



RESOLUCIÓN N° 706

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, SEDE HORQUETA, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Concepción, sede Horqueta, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Concepción, sede Horqueta, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Administración Agropecuaria.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.

**JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO**
Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Concepción

Carrera: Licenciatura en Administración Agropecuaria

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Agrarias

Sede/Filial: Horqueta

Pares Evaluadores: 1. Rosa Maria de Lujan Oviedo de Cristaldo (Coord.)

2. Orlando Arturo Estigarribia Rodas

3. Rosa Nelly Venialgo Chavez

Técnica de Enlace: Bettina Cuevas

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Concepción, Filial Horqueta fue creada por Resolución del Consejo Universitario 174/09 con la aprobación de Proyecto Curricular. Es una de las tres carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias junto con Ingeniería Agronómica y Administración en Agronegocios. La Facultad también ofrece dos maestrías, en Producción Vegetal y en Zootecnia. Está ubicada en la ciudad de Horqueta. El Plan de Estudio fue aprobado por Resolución CONES 557/2016 con una duración de 4 años y 2.700 horas. El Proyecto Educativo fue ajustado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias para dar cumplimiento a las Resoluciones 144/2014 y 213/2018 del Consejo Directivo de ANEAES que establece los Criterios de Calidad para las Carreras de Administración, donde se establece que la duración mínima de las mismas debe ser de 3.000 horas, posteriormente el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias aprobó una carga mínima de 3094 horas. El proyecto se aborda con el enfoque basado en objetivos e incluyen diferentes áreas, formación básica, básica de la carrera, formación general, específicas, profesionales, complementarias, extensión universitaria, pasantías y trabajo final de grado. Las clases teóricas son nocturnas, las clases prácticas también se realizan en horarios diurnos. La población estudiantil de la carrera es en media 90 estudiantes por año, ingresan en promedio de 20 estudiantes. La infraestructura de la Filial y de la Carrera cuenta con oficinas y dependencias para directivos y administrativos, aulas climatizada, laboratorios de computación, dos salones auditorio, biblioteca, acceso a biblioteca virtual, servicios gastronómicos, áreas de recreación, áreas deportivas. La carrera ofrece servicios de Bienestar Estudiantil y diferentes tipos de apoyo a estudiantes. La carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria fue sometida a evaluación en el Modelo Nacional recibiendo el Certificado de Acreditación por Resolución N° 477 del 12 de diciembre del 2018.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa a la carrera fue realizada los días 19, 20 y 21 de Agosto. Para el efecto fue consensuar una agenda con los responsables de la carrera. Durante la visita, el Comité de Pares mantuvo diferentes reuniones y entrevistas, con autoridades académicas y administrativas de la universidad y de la carrera, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, docentes y estudiantes, egresados, empleadores de acuerdo con lo establecido en la Agenda de Visita. Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: oficinas administrativas y académicas, salas de clase, biblioteca, laboratorio de informática, salones auditorios, oficinas del CAE Centro de Atención a Emprendedores, sanitarios, servicios gastronómicos, áreas deportivas y para recreación y otros. También fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formato digital, así como la información y documentación adicional solicitada durante la visita, obteniéndose información complementaria. La visita se desarrolló en un ambiente cordial y las autoridades institucionales y los miembros de la comunidad educativa mostraron muy buena predisposición para atender los requerimientos de los pares, lo cual permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo, facilitando el acceso a las documentaciones e insumos necesarios, disponibles en la institución. Finalizada la visita el Comité de Pares procedió a la lectura del Informe de Salida, dándose por terminada la misma a las 12:00 horas del día 21 de agosto.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera permite obtener un conocimiento previo de la misma, entender su estructura organizacional, sus normativas, el Proyecto Educativo, Plan de Desarrollo y otros documentos que permiten al Comité de pares entender el funcionamiento y la gestión institucional. Fueron abordadas toda las Dimensiones consideradas por ANEAES, con valoración de los indicadores correspondientes, acompañados con los anexos de la documentación de respaldo. En algunos casos no fueron encontrados los anexos citados en el informe, documentos que fueron solicitados a la carrera y estuvieron a disposición de los pares antes y durante la visita. El informe en general refleja la situación de la carrera, con excepción de algunos indicadores. La carrera ya ha iniciado el camino de la búsqueda de la calidad y la mejora continua, se incentiva a la Carrera a seguir trabajando para ir superando los desafíos que se presenten en el futuro.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera responde plenamente a las exigencias académicas, administrativas y de gestión requeridas para su adecuado funcionamiento. La reciente actualización, aprobada mediante Resolución N° 304/2025, incorpora de manera explícita las instancias, cargos y dependencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos formativos y estratégicos, asegurando la coherencia con el modelo educativo institucional. Asimismo, el Manual de Funciones establece con claridad las responsabilidades, atribuciones y relaciones jerárquicas de cada puesto, favoreciendo la coordinación efectiva entre las áreas académicas, administrativas y de apoyo.	Organigrama institucional y Resolución de modificación del organigrama institucional Res. CD N°304/2025. Manual de funciones y Resolución de modificación parcial CD N° 243-2024 y planilla de Socialización
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional vigente permite una coordinación efectiva y articulada de todas las instancias de la carrera, garantizando el logro de sus objetivos académicos y de gestión. La actualización aprobada por Resolución N° 304/2025, junto con el Manual de Funciones define de forma precisa los niveles de autoridad, canales de comunicación y mecanismos de interacción entre las áreas.	Manual de funciones y Resolución de modificación parcial CD N° 243-2024 y planilla de Socialización Políticas de Comunicación de la FCA Res 275-24 y reunión participativa.
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente	Las distintas instancias que conforman la estructura organizacional de la carrera se encuentran plenamente formalizadas y respaldadas por documentos oficiales, lo que asegura su legitimidad y funcionamiento. La Resolución N° 304/2025 establece su conformación y relaciones jerárquicas, mientras que el Manual de Funciones detalla de manera específica las responsabilidades, atribuciones y alcances de cada cargo y dependencia.	Manual de funciones y Resolución de modificación parcial CD N° 243-2024 y planilla de Socialización. . Organigrama institucional y Resolución de modificación del organigrama institucional Res. CD N°304/2025.
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente	Los cargos establecidos en la estructura organizacional de la carrera se encuentran plenamente cubiertos y formalizados, asegurando el funcionamiento integral de todas las áreas. La designación de los directivos de la Facultad está respaldadas por las Resoluciones N° 014/2023, N° 088/2023 y N° 174/2025, mientras que la asignación del personal administrativo y de apoyo por las Resoluciones N° 008/2017 y N° 022/2011.	Nombramiento de Directivos de la Facultad Res DEC N° 174/2025. Resolución de nombramiento de funcionarios administrativos y de apoyo. Resolución de nombramiento de docentes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera se inserta en una estructura organizacional que está definida por las normativas de la Universidad, la Facultad y la Carrera y responden a sus necesidades. Los cargos contemplados están cubiertos y formalizados, lo que permite el funcionamiento y la gestión de la Carrera para el logro de sus objetivos.			

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	Las normativas que rigen la carrera se encuentran formalizadas, por medio de diferentes documentos institucionales de la Universidad y de la Facultad. El documento que rige las acciones de la carrera es el Reglamento específico de la Facultad que se encuentra en armonía con el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Concepción. Están disponibles en los diferentes medios de difusión institucional y su aplicación se verifica a través de la Secretaría General, la Dirección Académica, la Dirección de Carrera, la Dirección Administrativa y otras dependencias.	Aprobación del Reglamento Específico FCA Res CD N° 166/23 . Estatuto de la UNC. Reglamento General de la UNC. Página web de la FCA (http://fca-unc.edu.py/) y la UNC (https://www.unc.edu.py/). Políticas de Gestión de la Información y Comunicación. Políticas de Comunicación de la FCA Res 275-24 y reunión participativa.
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran difundidas en medios accesibles para toda la comunidad educativa, tales como la página web institucional, comunicados oficiales y trípticos informativos. Esta difusión se desarrolla en concordancia con el Plan de Difusión de Normativas aprobado por Resolución N° 88/2017. Los docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo han valorado como pleno el conocimiento de las normativas y reglamentaciones en 83% (docentes), 77% (estudiantes), 67% (personal administrativo y apoyo).	Página web de la FCA (http://fca-unc.edu.py/) y la UNC (https://www.unc.edu.py/). Redes sociales y dípticos. Políticas de Gestión de la Información y Comunicación. Plan de Difusión de las Normativas. Resultados sistematizados de las encuestas aplicado a la comunidad académica. Políticas de Comunicación de la FCA Res 275-24 y reunión participativa. Materiales informativos de avisos varios
	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	El marco normativo que rige a la carrera incorpora de manera explícita disposiciones vinculadas a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, así como al desempeño ético de sus miembros. La normativa vigente contempla la conformación de comisiones de riesgo, responsables de la prevención y atención de situaciones que puedan afectar la seguridad y el bienestar institucional. Asimismo, se aplican mecanismos de detección y acciones orientadas a garantizar la inclusión de todos los miembros de la comunidad educativa, y se cuenta con un Comité de Ética que vela por el cumplimiento de principios y valores en las actuaciones académicas y administrativas, asegurando así un entorno seguro, equitativo y éticamente responsable.	Plan Estratégico de la UNC 2023 - 2028 Res CSU N° 1378/23. Plan de Desarrollo de la FCA 2018-2022 y su resolución. Plan de Desarrollo de la FCA 2023-2028 y su resolución de aprobación. Plan Operativo Año 2023 , 2024 y su resolución Plan de Atención a la Diversidad Funcional, resolución y actas de trabajo.. Charla sobre trato adecuado a personas con discapacidad. Encuesta estudiantes sobre Atención a la Diversidad. Plan de Seguridad Universitario y Manual de Bioseguridad. Plan de Seguridad de la estructura edilicia FCA - Filial Horqueta Código de Ética y Resolución de aprobación del Código de Ética (Versión 3).Resolución de conformación del Comité de Ética. Código de Buen Gobierno y resolución. Manual de Buenas Prácticas con enfoque de Educación Inclusiva de la UNC Res N°1052-21
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones de la FCA se actualizan de forma oportuna en respuesta a las necesidades emergentes. Las evidencias presentadas demuestran este compromiso, destacando la reciente actualización de la estructura organizativa aprobada por Resolución N° 304/2025, la revisión y adecuación del Manual de Funciones mediante Resolución N° 243/2024, así como la vigencia del Reglamento Específico de la FCA Resolución N° 166/2023.	Organigrama institucional y Resolución de modificación del organigrama institucional Res. CD N°304/2025. Manual de funciones y Resolución de modificación parcial CD N° 243-2024 y planilla de Socialización Aprobación del Reglamento Específico FCA Res CD N° 166/23. Código de Ética y Resolución de aprobación del Código de Ética (Versión 3). Código de Buen Gobierno y resolución.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Totalmente	El Reglamento de Movilidad Estudiantil y Staff UNC (RES CSU N° 790-19), contempla en su Capítulo VIII, dedicado a la Homologación y Validación, que el Director Académico de la UNC es responsable de realizar la equivalencia de las notas o créditos académicos obtenidos durante la movilidad. Esta disposición garantiza un procedimiento formal y claro para la convalidación de los resultados de aprendizaje, asegurando el reconocimiento académico adecuado y la continuidad del proceso formativo en concordancia con los estándares institucionales y de calidad.	Reglamento de Movilidad estudiantil y staff UNC RES CSU N°790-19
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El conjunto de normativas que rige la gestión de la Universidad, la Facultad y la Carrera, se encuentra debidamente formalizado y se aplica sistemáticamente. Están disponibles en los diferentes medios de comunicación institucionales y accesibles para todo público. Considera aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión de riesgo y el desempeño ético de los integrantes de la comunidad académica.			

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La carrera cuenta con el talento humano necesario en cantidad y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa. Esto se evidencia con los nombramientos formales de directivos y personal, respaldados por las Resoluciones N° 014/2023, N° 088/2023 y N° 174/2025 para directivos, así como las Resoluciones N° 008/2017 y N° 022/2011 para el personal administrativo y de apoyo. Además, se recopila los Curriculum Vitae actualizados de directivos, docentes y personal de apoyo, demostrando la idoneidad académica y profesional requerida para asegurar la calidad en los procesos formativos y administrativos de la carrera.</i>	<i>Caracterización de docentes, directivos y personal administrativo y de apoyo. Curriculum Vitae (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo). Plan de Capacitación de Docentes y Funcionarios.</i>
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Esto se sustenta en la asignación del presupuesto general de la Nación destinado a la Universidad Nacional de Concepción, que garantiza la disponibilidad financiera necesaria para cubrir las necesidades académicas, administrativas y operativas. Además, los anteproyectos presupuestarios elaborados internamente permiten una planificación precisa y ajustada a las prioridades de la carrera, asegurando una gestión eficiente y la continuidad de las actividades educativas conforme a los estándares institucionales y de calidad. Se observa el establecimiento de convenio con la asociación de docentes de la Facultad con el objetivo de colaboración en actividades de investigación, extensión y otros aspectos que atañen al desarrollo del Proyecto educativo.</i>	<i>Presupuesto de la FCA. Convenio ADOFCA - FCA. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 74/2023. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 98/2024</i>
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se evidencia documentalmente gestiones de recursos para el pago de servicios de construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructuras y equipos informáticos con miras a atender el enfoque de educación inclusiva.</i>	<i>Plan de Atención a la Diversidad Funcional, resolución y actas de trabajo Presupuesto de la FCA. Plano de infraestructura. Inventario de bienes patrimoniales Construcción de rampas de acceso. Construcción de vallado perimetral y pozo artesiano. Insumos para el mantenimiento de la infraestructura. Pago por servicios básicos. Uso de laboratorio de informática y biblioteca.</i>
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>En particular, la Resolución N° 181/2018 aprueba el Plan de Atención a la Diversidad Funcional, a cargo de la Dirección de Carrera y la Coordinación de Bienestar Institucional y Estudiantil, que establece como una de sus acciones prioritarias la realización de un diagnóstico general de la población estudiantil, permitiendo identificar barreras y diseñar estrategias específicas de apoyo. Este mecanismo garantiza una respuesta adecuada, inclusiva y personalizada, favoreciendo la igualdad de oportunidades y el pleno desarrollo académico de todos los estudiantes.</i>	<i>Plan de Atención a la Diversidad Funcional, resolución y actas de trabajo. Ley N° 5136/13 (Educación inclusiva). Sanitarios y rampas Verificación in situ.</i>
	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Ante posibles situaciones de emergencia. Tal como se evidencia en el Anexo 45, el Plan de Mitigación de los efectos del COVID-19 de la FCA-UNC, aprobado por Resolución CD N° 254/2020, y Matriz de Riesgos que rige para cada una de las Carreras. establece protocolos claros, medidas preventivas y estrategias de adaptación que permiten mantener la operatividad académica y administrativa en contextos adversos. Este plan demuestra la capacidad de respuesta institucional para asegurar la resiliencia y sostenibilidad del proceso formativo frente a contingencias.</i>	<i>Plan de Mitigación de la FCA - UNC.</i>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con directivos y personal administrativo y de apoyo en cantidad y calidad suficiente para llevar adelante el Proyecto Académico. Los recursos presupuestarios son suficientes para el desarrollo de sus actividades, los mismos provienen del Presupuesto General de Gastos de la Nación que garantizan la provisión de fondos para el desarrollo de las proyecto académico. Así mismo, existe provisión de recursos para infraestructura física y tecnológica. Posee mecanismos de ajustes para la atención a personas con discapacidad y prevé mecanismos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas en casos de emergencia.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con una aprobación por el CONES (N° 557/2016) que establece una carga horaria de 2700 horas de 4 años de duración, la Resolución DECFA/UNC N° 172/2025 aprueba un Proyecto Educativo con una carga horaria de 3140 horas reloj que mantiene los 4 años de duración. Este incremento significativo no ha sido aún ratificado ni actualizado formalmente por el CONES, lo que genera un desfase entre la normativa institucional vigente y la validación externa requerida. Por lo tanto, aunque el Proyecto Educativo se implementa conforme a la resolución interna, existe una falta de alineación oficial con el CONES, que es la entidad competente para aprobar modificaciones en la estructura curricular. Por otro lado, documentaciones adicionales (certificado de estudios 2024) indican que el CD de la FCA para adecuarse por lo exigido por la ANEAES aprobó una carga horaria mínima de 3094 horas reloj, finalmente no queda claro qué Proyecto Educativo es el vigente.	Ley 3201/07 de creación de la UNC. RES CONES 248/2021 Rectificación de la RES CONES 557/2016 Actualización del proyecto educativo Proyecto Educativo. Res CD N° 169/2018 Actualización de programas de Estudio. Análisis del Perfil de Egreso.
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	El seguimiento de la implementación lo realiza la Dirección de Carrera y la Dirección General Académica, a través del seguimiento de los planeamientos semestrales por los docentes, revisión del libro de cátedra, rendimiento de las pruebas parciales y finales, control del cumplimiento del horario de clase, asistencia de los estudiantes y docentes,formulario de salida de campo, gira de estudio, formulario de investigación, coordinación y desarrollo de las defensas de TFG.	Portafolio académico (Planeamiento Semestral; Libro de Cátedras; Calendario Académico; Horario de Clases; Horario de Exámenes; planilla de Asistencia de Estudiantes; Formulario de Gira de Estudio; Exámenes parciales; Exámenes final; Actas de calificación; Formulario de investigación; Acta de defensa de TFG. Acta de reunión Comisión de Asuntos Académicos. Análisis del Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria. Análisis del Perfil de Egreso
	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	El mecanismo de admisión es mediante exámenes de ingreso. Se tienen en cuenta, los resultados de los exámenes de ingreso, las plazas disponible y el promedio de calificación mínimo requerido. La cantidad de plazas disponibles anualmente garantizan el desarrollo de clases teóricas y práctica de los estudiantes.	Resol CD N° 301/2024. Aprobación para la realización de exámenes de ingreso. Integrantes de las mesas examinadoras para examen de ingreso.
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Parcialmente	Aunque se evidencian capacitaciones puntuales en primeros auxilios y salud mental durante el año 2024, no se registran actividades sistemáticas ni periódicas en temas clave como bioseguridad, inclusión, desempeño ético y gestión y reducción de riesgos. La ausencia de un programa estructurado y constante limita el desarrollo integral de competencias en la comunidad académica y afecta la sostenibilidad de estas prácticas dentro del proyecto educativo. No se informa de capacitaciones en áreas de inclusion ni desempeño ético.	Plan de Capacitación de Docentes y Funcionarios. Informe de Bienestar Estudiantil. Evidencia de capacitaciones de funcionarios y docentes. Acuerdo con el Cuerpo de Bomberos Voluntario de Horqueta.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Totalmente	La Facultad/Carrera mantiene un número importante de convenios vigentes con instituciones de Brasil, Colombia, Italia, Argentina, España y otros países. Estas relaciones bilaterales tienen como objetivo fortalecer la colaboración en investigación, extensión y movilidad docente, así como permitir el uso de áreas para prácticas. Como resultado de estos acuerdos, se han llevado a cabo viajes técnico-académicos, principalmente a facultades en Brasil. Del mismo modo, la institución ha recibido a visitantes de esas mismas facultades. Los docentes y estudiantes de la carrera son los principales beneficiarios de las oportunidades que surgen de estos convenios	Convenios internacionales Evaluación de convenios.
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Totalmente	La FCA/Carrera promueve la movilidad académica internacional. Participaron directivos., docentes y algunos estudiantes.	Reglamento de Movilidad estudiantil y staff UNC RES CSU N°790-19 Evaluación de convenios. Informe sobre internacionalización académica
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Proyecto Educativo vigente fue aprobado por resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias en 2025, no cuenta aún con aprobación del Cones, El Proyecto aprobado por el Cones corresponde al año 2016. Cuenta con mecanismos de seguimiento al Proyecto Educativo, El número de estudiantes admitidos está de acuerdo a su capacidad edilicia y académica que garantizan la formación teórica y práctica. También promueve la cooperación con instituciones educativas nacionales e internacionales. Por otro lado, no se registran capacitaciones en áreas como bioseguridad, inclusión, desempeño ético, gestión y reducción de riesgos.Así mismo no se constata la participación activa y sistemáticas de docentes y estudiantes en programas de movilidad.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente	El Plan de Desarrollo de la FCA aprobado para el período 2023-2028 y su resolución de aprobación, refleja la participación activa de directivos, coordinadores y funcionarios de la Facultad, pero no evidencia la inclusión de docentes, estudiantes y egresados. Estos actores son componentes esenciales de la comunidad académica y su ausencia en el proceso de elaboración limita la representatividad, diversidad de perspectivas y el compromiso colectivo con los objetivos estratégicos.	Plan de Desarrollo de la FCA 2018-2022 y su resolución. Plan de Desarrollo de la FCA 2023-2028 y su resolución de aprobación Seguimiento del Plan Estratégico y del Plan de Desarrollo. Planilla de socialización del Plan de Desarrollo 2017-2022 y 2023 - 2028 con la comunidad universitaria.
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la FCA contempla de manera explícita los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas. El documento incluye la asignación de partidas específicas que respaldan las acciones y objetivos estratégicos, asegurando la viabilidad financiera de las iniciativas previstas.	Informe de avance del Plan de Desarrollo Presupuesto de la FCA.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo de la FCA/Carrera mantiene una coherencia plena con el Plan Estratégico Institucional. Esta alineación asegura que las metas, estrategias y acciones de la carrera contribuyan directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Seguimiento del Plan Estratégico y del Plan de Desarrollo. Plan Estratégico de la UNC 2023 - 2028 Res CSU N° 1378/23. Plan de Desarrollo de la FCA 2018-2022 y su resolución. Plan de Desarrollo de la FCA 2023-2028 y su resolución de aprobación

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente	Se realizan conforme a lo programado y presupuestado según se constata en el documento Informe de Avance del Plan de Desarrollo y se verifican el grado de cumplimiento de las metas previstas en los periodos establecidos y de las acciones implementadas.	Informe de avance del Plan de Desarrollo
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Se aplica la matriz de seguimiento del Plan de Desarrollo aprobado por Resolución DEC N° 113/2014, se consideran también los informes anuales de seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo. También se cuenta con la evaluación del Plan de Desarrollo de la FCA 2018-2022. cuyo documento fue solicitado antes de la visita y que resulta fundamental para verificar la continuidad de las acciones.	Matriz para evaluar los planes y programas de la FCA. Informe de avance del Plan de Desarrollo Seguimiento del Plan Estratégico y del Plan de Desarrollo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo vigente es el que corresponde al período 2023-2028 y está en congruencia con el Plan Estratégico de la Universidad. Sin embargo, no se constata la participación de docentes, estudiantes y egresados en la elaboración de dicho Plan. Contempla recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas propuestas, se ejecuta conforme a lo programado y existen mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) dispone de instancias formales dedicadas al aseguramiento de la calidad, creadas mediante Resolución CD N° 177/2018. Asimismo, se cuenta con el nombramiento del responsable de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, formalizado a través de la Resolución N° 174/2025.	Resolución N°177/18 de creación de la DAC. Resolución de nombramiento de la DAC
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias Agrarias/Carrera implementa procesos evaluativos de carácter sistemático que abarcan tanto a docentes como a funcionarios y directivos. Estos procesos se encuentran formalizados mediante el Mecanismo de Evaluación de Desempeño aprobado por Resolución CD/FCA/UNC N° 285/2024. Asimismo, se constata que dichas evaluaciones se han venido aplicando de manera continua, garantizando la valoración periódica del rendimiento y el cumplimiento de las funciones.	Calendario Académico. Horario de exámenes de los estudiantes. Control de libros de cátedras Evaluación de desempeño de funcionarios y docentes
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de los procesos evaluativos implementados son efectivamente socializados con la comunidad educativa de la carrera, que contiene la Evaluación de Desempeño de funcionarios y docentes; que registra la entrega formal de resultados de evaluaciones al cuerpo docente; y que presenta la planilla de resultados de los exámenes de los estudiantes. Estos documentos demuestran un proceso transparente y documentado de comunicación de resultados, lo que favorece la retroalimentación, la mejora continua y la participación informada de todos los actores involucrados.	Registro de participación de los docentes en el Claustro. Registro de entrega de resultados de las evaluaciones a los docentes. Planilla de resultados de los exámenes de los estudiantes.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	No se cuenta con información suficiente y sistematizada que demuestre de manera concreta la utilización de los resultados de los procesos evaluativos internos para introducir mejoras específicas en la carrera.	Informe de Bienestar Estudiantil. Actas de entrevista Docente-Director Actas y resoluciones del comité de Evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios. .
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias formales para el aseguramiento de la calidad, implementa procesos evaluativos sistemáticos a los diferentes estamentos de la comunidad académica, los cuales son socializados con la comunidad educativa. Sin embargo, no se evidencia, cómo estos resultados se traducen en cursos de capacitación para la mejora de la gestión y de los procesos académicos			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Las Políticas de Comunicación de la FCA, aprobadas recientemente mediante Resolución N° 275-24, constituyen el marco normativo oficial, se verifica que la comunicación se realiza de forma constante y organizada, cuenta con el mecanismo “Gestión de la Información y Análisis Institucional” responsable de la comunicación interna de las carreras; también cuenta con un encargado de difusión de las informaciones generadas diariamente en las carreras de la FCA. que contiene materiales informativos en formatos impresos y digitales, tales como resoluciones, circulares y memorándums, garantizando así la difusión efectiva de información relevante para toda la comunidad académica y administrativa.	Políticas de Gestión de la Información y Comunicación Políticas de Comunicación de la FCA Res 275-24 y reunión participativa. Materiales informativos en forma impresa y/o digital (Resoluciones, circulares, memorándum).
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Parcialmente	Si bien los registros académicos de la carrera se gestionan actualmente mediante planillas electrónicas (Office) y formatos físicos, no se dispone aún de un sistema informático integral y seguro que garantice la preservación, integridad y confidencialidad de la información académica. Según lo señalado en el informe de autoevaluación, se tiene previsto implementar un software piloto durante el año 2026, lo cual apunta a mejorar significativamente la gestión de los registros.	Registro digital y físico (planillas de asistencia, actas de calificaciones, Actas de TFG). Certificados de estudio. Informe de implementación del Sistema Informático de Gestión Académica de la FCA (Software piloto)
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente	Dada la gestión actual de los registros académicos mediante planillas electrónicas y documentos físicos, sin contar aún con un sistema informático seguro e integrado, la utilización efectiva de esta información para la toma de decisiones se ve limitada. Se evidencian informes de rendimiento académico de estudiantes, síntesis de rendimiento crítico en algunas materias, remitidos por la coordinación de Bienestar estudiantil. No se visualiza que que se utilicen para la toma de decisiones en otros ámbitos.	Resultados sistematizados de rendimiento académico de los estudiantes. Informe de Bienestar Estudiantil.
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los docentes y funcionarios acceden a informaciones mediante circulares, memorandos, flyers difundidos mediante las redes sociales etc. los mismos reciben informaciones referentes becas, eventos, horario de exámenes, invitación a claustro docente, informe de gestión, invitaciones a eventos culturales, y capacitaciones. Corroborada en la visita in situ.	Planilla de aranceles. Redes sociales y dípticos. Invitaciones a eventos culturales y académicos (Flyers en grupos y redes sociales) Visita In Situ
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con una matriz de riesgos, debilidades y acciones, Plan de seguridad universitaria, Plan de mitigación de efectos de pandemia, documentos elaborados con el objetivo de prevenir, regular o mitigar eventuales incidentes o situaciones adversas que puedan generarse en el ámbito de la misma. La carrera evidencia Informes de seguridad de su infraestructura y la disponibilidad de equipo de extintores en todo el edificio.	Matriz de identificación de riesgo de la FCA. Plan de Seguridad Universitario y Manual de Bioseguridad. Plan de Seguridad de la estructura edilicia Plan de Mitigación de la FCA - UNC. Visita In Situ
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa. Los registros académicos están preservados en formato físico y digital, en planillas electrónicas. No se dispone de un sistema informático integral que garantice preservación y confidencialidad de los registros. De igual manera, la ausencia de un sistema de información también limita la utilización efectiva de la información para la toma de decisiones Las informaciones académicas y administrativas están accesibles a los interesados			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Estructura organizacional que responde a las necesidades de la carrera	1.
2. Permite la coordinación de todas las instancias de gestión para el logro de los objetivos	2. No dispone de un sistema informático integral
3. Están formalizadas y definidas las funciones	3.
4. Los cargos indicados en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados	4.
5. Las normativas y reglamentaciones de la carrera están formalizadas y se aplican sistemáticamente	5.
6. Se difunden por medios conocidos y accesibles para la comunidad educativa	6.
7. Contempla la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros	7.
8. Se actualizan conforme a los cambios en las legislación nacional e institucional	8.
9. Posee normativas para la convalidación de asignaturas en el marco de la movilidad estudiantil	9.
10. Talento humano en cantidad y calidad suficiente para la gestión del Proyecto Académico	10.
11. Cuenta con recursos presupuestarios del Presupuesto General de Gastos de la Nación	11.
12. Posee un Plan de atención a la Diversidad Funcional	12.
13. Cuenta con mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes para personas con discapacidad	13.
14. Posee mecanismos que garantizan el desarrollo de actividades académicas en casos de emergencia	14.
15.	15. El Proyecto Educativo actual no está aprobado por el CONES
Cuenta con mecanismos regulares de seguimiento del Proyecto Educativo	16.
17. El número de estudiantes admitidos está de acuerdo con su capacidad de infraestructura y presupuestaria	17.
18.	18. No se registran actividades sistemáticas ni periódicas en temas clave como bioseguridad, inclusión, desempeño ético y gestión y reducción de riesgo
19. Posee convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales	19.
20. La carrera promueve la movilidad internacional	20.
21.	21. No se evidencia la participación docentes, estudiantes y egresados en la elaboración del Plan de Desarrollo
22. Cuenta con recursos presupuestarios para su ejecución	22.
23. El Plan de Desarrollo se alinea al Plan Estratégico Institucional	23.
24. Las acciones del Plan de Desarrollo se ejecutan según lo programado y presupuestado	24.
25. Se aplican mecanismos de seguimiento y evaluación	25.
26. La Carrera cuenta con instancias formales para el aseguramiento de la calidad	26.
27. Se implementan procesos evaluativos sistemáticos	27.
28. Los resultados de los procesos evaluativos se socializan con la comunidad	28.
29.	29. No se visualizan mecanismos por el cual los resultados de las evaluaciones son utilizados para cursos de capacitación
30. La carrera tiene mecanismos formales de comunicación interna y externa	30.
31.	31. No dispone de un sistema informático integral
32. La información académica y administrativa están en formatos accesibles	32.
33. La información proveída por la carrera permite actuar a la comunidad académica en casos de incidentes adversos	33.
34.	34.

Recomendaciones de Mejora

R1.El Proyecto Educativo vigente debe tener la aprobación del CONES

R2. Realizar actividades sistemáticas en temas clave como bioseguridad, inclusión, desempeño ético y gestión y reducción de riesgo

R3. Establecer un mecanismo sistemático que permita utilizar los resultados de las evaluaciones para diseñar y planificar cursos de capacitación dirigidos al personal docente y administrativo

R4. Desarrollar o implementar un sistema informático integral que centralice y gestione los trámites académicos de manera eficiente, facilitando el acceso a la información, la automatización de procesos y la mejora en la atención a estudiantes y docentes.

R5.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	Cumple Totalmente	La Carrera demuestra la aplicación de mecanismos de actualización de su Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes, respaldados por la Resolución N° 169/2018, que aprobó la actualización de todas las asignaturas. En 2021, el CONES formalizó una nueva versión del Proyecto Educativo, estableciendo una carga horaria de 2700 horas, lo que evidencia adecuación a estándares nacionales. Posteriormente, en enero de 2025, mediante Resolución Interna N° 172/2025, se aprobó el Proyecto Académico de la carrera de Administración Agropecuaria con un incremento a 3140 horas.	Proyecto Educativo Res CD N° 169/2018 Actualización de programas de Estudio. Procedimientos para la actualización de programas de estudio. Resolución CD N° 55/2021. Conformación de Asuntos Académicos de la FCA. Acta de reunión Comisión de Asuntos Académicos.
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	La Unidad Académica dispone de herramienta que orientan la actualización de los programas de materias del Plan de estudios, como el procedimiento para actualización de Programas de estudios y una Comisión de Asuntos Académicos. Lo cual fue corroborado durante la visita con la verificación de programas actuales y anteriores.	Res CD N° 169/2018 Actualización de programas de Estudio. Procedimientos para la actualización de programas de estudio. Resolución CD N° 55/2021. Conformación de Asuntos Académicos de la FCA. Acta de reunión Comisión de Asuntos Académicos. Visita In Situ
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	Cumple Parcialmente	La carrera declara incorporar en la actualización de su Proyecto Académico las tendencias de la disciplina y la profesión, lo cual no está respaldado por una documentación técnica o bibliográfica que respalde dichas incorporaciones, lo que limita la verificación de la pertinencia y actualidad de los cambios. Asimismo, la Encuesta aplicada al medio externo no contempla consultas específicas sobre tendencias disciplinarias, lo que impide evidenciar un vínculo claro entre la retroalimentación del entorno profesional y las modificaciones curriculares implementadas. Asimismo, las reuniones mantenidas con egresados de la carrera manifestaron haber sido encuestados, sin embargo, no se evidencian aportes relacionados a las tendencias actuales de la profesión.	Encuesta aplicada al medio externo. Entrevista mantenida con egresados

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera cuenta con la Encuesta aplicada a empleadores (2023), que recoge opiniones y sugerencias vinculadas a la formación profesional, dichas aportaciones no se encuentran explícitamente incorporadas o referenciadas en el Proyecto Educativo actualizado en 2025. Esta omisión dificulta demostrar la trazabilidad entre la retroalimentación del sector empleador y las modificaciones curriculares efectivamente implementadas.	Encuesta aplicada a empleadores.
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera cuenta con la Encuesta aplicada a egresados (2023), que recoge opiniones y sugerencias vinculadas a la formación profesional, dichas aportaciones no se encuentran explícitamente incorporadas o referenciadas en el Proyecto Educativo actualizado en 2025. Esta omisión dificulta demostrar la trazabilidad entre la retroalimentación del sector empleador y las modificaciones curriculares efectivamente implementadas.	Encuesta aplicada a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Si bien la carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo, en la actualidad no queda claro cual es el proyecto educativo vigente, debido a que los ajustes realizados no han sido aprobados por el Cones. Los programas de estudio de las asignaturas se actualizan, sin embargo no se constata que dichas actualizaciones se realicen conforme a las necesidades de la práctica profesional y los nuevos conocimientos relacionados a la disciplina. De igual manera, no puede ser constatada la incorporación de las opiniones y sugerencia de los empleadores en los procesos de actualización, igual situación se observa con las sugerencias de los egresados.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente	Los planeamientos semestrales de las asignaturas prevén la calendarización de las clases teóricas. Sin embargo, para las clases práctica no se observan criterios definidos de implementación, en algunos casos se menciona clase práctica sin especificar la actividad a ser desarrollada en esa clase (horario, lugar) como se especifica en la teoría. En otras asignaturas no se mencionan las actividades prácticas a ser desarrolladas. Las actividades prácticas de las asignaturas(Edafología, Química de Suelos, Fitopatología, Bioquímica Agrícola y Entomología) que requieren uso de laboratorios.	Plan Semestral de los docentes Libros de Cátedra Horario de clases Res CD N° 169/2018 Actualización de programas de Estudio.. Calendario Académico.
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	Cumple Parcialmente	El cumplimiento de desarrollo de clases teóricas se consigna en el libro de cátedras, no se evidencia el desarrollo y por ello el seguimiento de las clases prácticas.	Plan Semestral de los docentes Libros de Cátedra Horario de clases Formulario de Salida de Campo e Informe
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente	La carrera presenta evidencias documentales que respaldan la adecuación del número de estudiantes por grupo en clases teóricas, conforme a lo establecido para el área de formación. El plano de las salas de clases y laboratorios permite verificar la capacidad instalada, y el registro digital de asistencia de alumnos confirma que el promedio de estudiantes por grupo es de 30, cifra que se encuentra dentro de parámetros pedagógicos y normativos aceptados. Estas condiciones favorecen el desarrollo de las actividades académicas planificadas y permiten una interacción docente-estudiante adecuada.	Plano de las salas de clases y laboratorios Registro digital (Planilla de asistencia de alumnos).
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente	Las evidencias disponibles muestran que la organización de grupos en clases prácticas permite un seguimiento pedagógico efectivo. El plano de salas y laboratorios confirma la capacidad instalada para prácticas, y el registro digital de asistencia indica que el promedio de estudiantes por grupo es de 30, lo que cumple con los parámetros establecidos para el área de formación. Esta distribución asegura la participación activa de los estudiantes y facilita la supervisión docente durante las actividades prácticas, garantizando la calidad en la formación prevista.	Plano de las salas de clases y laboratorios Registro digital (Planilla de asistencia de alumnos). Formulario de Salida de Campo e Informe. Registro de uso de laboratorios y biblioteca.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con evidencias que respaldan la implementación de mecanismos de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento. El Proyecto de Integración de Asignaturas demuestra la planificación de actividades que articulan contenidos teóricos y prácticos de manera sistemática a lo largo de los años de formación.	Proyecto de integración de asignaturas. Salida de Campo e Informe. Proyectos de Extensión Informe de Extensión y Pasantía.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudios se implementa conforme a la planificación semestral para la realización de clases teóricas que permite su seguimiento. Sin embargo, en relación a las clases prácticas no se observan criterios definidos de implementación, lo que dificulta el seguimiento de las mismas. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado para los espacios disponibles en aulas y laboratorio, El Proyecto de Integración de Asignaturas demuestra que la carrera implementa mecanismos de integración de materias,			
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Las evidencias revisadas, tales como planes semestrales y libros de cátedra, muestran que la mayoría de los contenidos previstos en los programas de asignaturas se desarrollan conforme a lo planificado.	Programas de estudio Plan Semestral de los docentes Libros de Cátedra
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Parcialmente	Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas definidas son variadas y orientadas a diferentes enfoques para responder a situaciones individuales de los estudiantes durante el proceso de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, no se evidencia suficientemente sobre la aplicación de estrategias metodológicas adaptadas a la diversidad de los estudiantes.	Plan de Atención a la Diversidad Funcional Proyecto Educativo Institucional. Plan Semestral de los docentes Libros de Cátedra
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	Los docentes utilizan las estrategias metodológicas sugeridas por la Asesoría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo a la naturaleza y contenido de las asignaturas.Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas en las diferentes asignaturas son coherentes con la naturaleza de las asignaturas. Se contemplan clases teóricas y prácticas. Las estrategias adoptadas son las que se han propuesto en el Proyecto Educativo, el Planeamiento Semestral del Docente y los Programas de Estudios de las asignaturas.	Proyecto Educativo Institucional. Plan Semestral de los docentes Libros de Cátedra
	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Las evidencias revisadas, como el Informe Semestral del Director de Carrera y el Informe de Bienestar Estudiantil, muestran que se realizan análisis del rendimiento de exámenes, retención y deserción de estudiantes. Sin embargo, no se evidencia de manera sistemática cómo estos resultados se traducen en acciones concretas de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Si bien se identifican esfuerzos de monitoreo y seguimiento, la documentación no permite constatar la implementación regular de medidas correctivas o ajustes pedagógicos basados en estos análisis.	Informe semestral del Director de Carrera. Informe de Bienestar Estudiantil.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Se evidencia la satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes. De un modo general los estudiantes consideran como "buena" las estrategias implementadas por los docentes.	Encuesta aplicada a estudiantes. Evaluación de estudiantes a docentes.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los contenidos programáticos de las asignaturas se desarrollan conforme a los establecido en los Programas correspondientes y las estrategias didácticas utilizadas son coherentes con la naturaleza de cada materia y el enfoque pedagógico propuesto por la carrera. Los estudiantes manifiestan satisfacción con las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas por los docentes. Por otro lado,no se evidencia como los resultados del análisis de eficiencia interna son utilizados en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje. Aún es necesario fortalecer el enfoque inclusivo que atienda la diversidad en sus múltiples dimensiones.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Parcialmente	Si bien el POA de la Coordinación de Bienestar Estudiantil contempla dentro de sus actividades la gestión de asuntos académicos y, como acción específica, la atención y seguimiento a los estudiantes, el alcance de dichas acciones no evidencia de manera suficiente la planificación e implementación sistemática de la orientación académica según lo establecido en el indicador. Por otra parte, el Informe de Bienestar Estudiantil se centra principalmente en el análisis de índices de eficiencia interna, como retención y deserción, sin detallar procedimientos, cronogramas o evidencias documentales que respalden la ejecución efectiva de programas formales de orientación académica.	Plan de Difusión de las Normativas. Calendario Académico. Plan Semestral de los docentes Libros de Cátedra Actas de calificaciones Registro digital y físico (planillas de asistencia, actas de calificaciones, certificados de estudio, Actas de TFG). Resultados sistematizados de rendimiento académico de los estudiantes POA de la coordinación de Bienestar Estudiantil. Informe de Bienestar Estudiantil. Socialización de las normativas.
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Si bien se identifican actividades de orientación académica en el POA de la Coordinación de Bienestar Estudiantil y acciones de seguimiento reportadas en el Informe de Bienestar Estudiantil, no se evidencia un proceso sistemático que garantice que dichas actividades se diseñen y ejecuten a partir de un diagnóstico formal y actualizado de las necesidades académicas de los estudiantes. La información disponible se centra en indicadores generales de retención y deserción.	Plan de Difusión de las Normativas. POA de la coordinación de Bienestar Estudiantil. Informe de Bienestar Estudiantil.
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	El documento presentado. Resultados sistematizados de rendimiento académico de los estudiantes, registran acciones de orientación y seguimiento a estudiantes, pero no incluyen evidencias que permitan vincular de forma directa y verificable dichas actividades con mejoras en el logro de los aprendizajes.	Resultados sistematizados de rendimiento académico de los estudiantes
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	Se evidencia un Plan de inserción de estudiantes y egresados en actividades docentes, investigación y extensión aprobado por Resolución CD Nº 184/2018. No se informa de la participación efectiva de los estudiantes en las actividades de docencia. La carrera evidencia nominas de estudiantes en actividades de investigación y extension de la FCA. Por tanto, aunque existe una normativa definida, no se constata una aplicación efectiva y sistemática en las tres funciones sustantivas del quehacer académico.	Proyectos de Extensión Informe de Extensión y Pasantía. Plan de Inserción de estudiantes y egresados en actividades docentes. Control de libros de cátedras.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	si bien la carrera tiene instancias para la orientación académica de los estudiantes, no se observa planificación e implementación sistemática de dichas acciones, como tampoco que se ejecuten a partir de un diagnóstico de las necesidades del estudiante. De igual modo, no se visualiza que las orientaciones académicas brindadas ayudan al logro de los aprendizajes. Por otro lado, la carrera evidencia nóminas de estudiantes que participan en acciones de investigación y extensión, pero no en docencia.			
Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La Universidad Nacional de Concepción cuenta con un Reglamento General de Becas que garantiza el acceso a programas de apoyo económico a los estudiantes. La Facultad de Ciencias Agrarias informa sobre las convocatorias y los requisitos a los estudiantes.	RES DEC/FCA/UNC N° 107/2023 Por la cual se aprueba la nómina de adjudicados de la FCA-UNC
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con evidencias documentales que respaldan la implementación de programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes. Convenio Marco Interfacultades entre la Facultad de Medicina y la Facultad de Odontología, formaliza la cooperación para la prestación de servicios de salud preventiva y asistencial. Sin embargo, en las entrevistas mantenidas con diferentes estamentos de la carrera, en relación al Programa de Atención a la Salud, mencionaron que cuentan con un botiquín de Primeros Auxilios en Filial y para casos que requieran otro tipo de atención médica cuentan con la ambulancia del Cuerpo de Bomberos de la zona que traslada al paciente a centros asistenciales de la Ciudad de Horqueta.	Convenio Marco Interfacultades (Facultad de Medicina y Facultad de Odontología). Consulta médica. Proyecto de seguridad vial.
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Los programas de apoyo económico, así como las acciones de atención a la salud y seguridad de los estudiantes, se encuentran difundidos en medios institucionales de fácil acceso y amplia cobertura. La página web de la Facultad de Ciencias Agrarias (http://fca-unc.edu.py/) y la de la Universidad Nacional de Concepción (https://www.unc.edu.py/) (https://www.unc.edu.py/), evidencia la disponibilidad pública de la información, lo que garantiza transparencia, accesibilidad y oportunidad para que los interesados conozcan los beneficios y servicios ofrecidos.	Página web de la FCA (http://fca-unc.edu.py/) y la UNC (https://www.unc.edu.py/). . Materiales informativos de avisos varios
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	Si bien se evidencia la realización de actividades extracurriculares, presentan documentos que respalden los mecanismos de apoyo (reglamentos, procedimientos, presupuestos asignados o planificación anual) ni se demuestra la "sistematicidad" de su implementación. En las entrevistas mantenidas con los estudiantes manifestaron que realizan actividades extracurriculares, sobre todo en el ámbito deportivo y el apoyo por parte de la institución está dado para los traslados de los estudiantes a los lugares que así lo requieran.	Evidencias de actividades extracurriculares. Entrevista mantenida con Estudiantes
	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	Si bien la carrera cuenta con convenios y acuerdos marco de intercambio y ha elaborado informes sobre internacionalización académica, los mismos reflejan principalmente actividades vinculadas a estancias cortas de directivos, coordinadores y docentes en los años 2023 y 2024. Se verifica que actualmente cuentan con dos estudiantes en programas de movilidad lo cual constituye de incipiente su implementación.	Programa de movilidad estudiantil Grupo Montevideo AUGM, SUDUE, ERASMUS - ZICOSUR. Informe sobre internacionalización académica
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	La FCA cuenta con un Plan de Atención a la Diversidad Funcional, Resolución CD N° 181/2018, que formaliza su implementación. La existencia de este plan demuestra que la institución ha previsto mecanismos orientados a eliminar barreras físicas y actitudinales, garantizando la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Plano de infraestructura Informe de Bienestar Estudiantil. Plan de Atención a la Diversidad Funcional, resolución y actas de trabajo.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera ofrece ayudas económicas a los estudiantes por medio de becas y exoneraciones arancelarias (arancel cero), que se encuentran difundidos en medios accesibles para los estudiantes. Si bien la carrera menciona convenios con la Facultad de Medicina y Odontología para la atención a la salud, durante la visita solo se menciona un botiquín de primeros auxilios y la ambulancia de los bomberos para casos de emergencia que evidencia la falta de conocimiento de dichos convenios. El apoyo a las actividades extracurriculares es puntual. Los programas de movilidad estudiantil son incipientes. La Carrera cuentan con mecanismos para la eliminación de las barreras físicas y actitudinales,			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	La carrera evidencia que las técnicas evaluativas propuestas guardan relación directa con los objetivos de aprendizaje de cada materia/asignatura, lo cual se constata en los instrumentos aplicados, el seguimiento en los libros de cátedra y las planificaciones semestrales de las asignaturas. Se verifican ítems variados, como Falso o verdadero, completa, selección múltiple, otros de conocimiento teórico como define, cita.	Instrumentos de evaluación. Control de libros de cátedras. Plan Semestral de los docentes Libros de Cátedra
	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Parcialmente	Las actividades académicas planificadas y como tal las evaluaciones del aprendizaje se realizan según el calendario académico previsto. Si bien se observan en los libros de cátedras espacios para retroalimentación, no se evidencia acciones de utilizar dichos resultados para la reorientación de la planificación docente.	Horario de exámenes de los estudiantes. . Plan Semestral de los docentes Libros de Cátedra Calendario Académico Informe del Claustro Docente.
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Parcialmente	Los instrumentos de evaluación se remiten a la Dirección General Académica 48 horas antes de su aplicación, de manera a ser verificado que están basados en los contenidos desarrollados de cada asignatura. Los exámenes presentados evalúan conocimientos teóricos de los contenidos programáticos desarrollados, con los que guardan coherencia. No se evidencian evaluaciones de prácticas desarrolladas.	Instrumentos de evaluación Programas de estudio Normas para la elaboración de exámenes. Plan Semestral de los docentes. Procedimiento de Revisión de Exámenes.
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Los docentes elaboran los exámenes de acuerdo a la Norma para elaboración de Exámenes aprobada por la Facultad de Ciencias Agrarias. que determina las estrategias que los docentes pueden utilizar para la elaboración de sus instrumentos de evaluación	Normas para la elaboración de exámenes. Planilla de resultados de los exámenes de los estudiantes. Libros de Cátedra Instrumentos de evaluación Procedimiento de Revisión de Exámenes.
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	Los estudiantes reciben retroalimentación por parte de los docentes sobre los objetivos logrados por cada evaluación parcial. Los espacios de retroalimentación están consignados en la Planificación de de clase. y se registran en los libros de cátedra	Control de libros de cátedras.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas de evaluación utilizadas en la carrera se encuentran alineadas con los objetivos de aprendizaje definidos en los programas de estudio. Cada asignatura contempla en su planificación formas de evaluación coherentes con su naturaleza y se realizan de acuerdo a lo programado en las planificaciones semestrales. Son coherentes con los contenidos de las clases teóricas desarrolladas, de manera que los instrumentos de evaluación permiten valorar el logro de los aprendizaje, no se evidencian evaluaciones de clases prácticas. Los estudiantes reciben retroalimentación por parte de los docentes después de cada evaluación lo que les permite reforzar los resultados de los aprendizajes. Sin embargo, no se visualiza como los docentes utilizan estos resultados para ajustar o reprogramar sus clases.			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Parcialmente	Se evidencia líneas de investigación definidas para la unidad Académica FCA, de las cuales una línea se ajusta a la carrera, la de "Administración y gerenciamiento de la Producción Agropecuaria y de Agronegocios". la lista de investigación presentadas no son coherentes con la línea de investigación ajustada a la carrera, estas responden en gran medida al área de la ingeniería agronómica. La carrera no tiene definida sus líneas de investigación.	Aprobación del Reglamento Específico FCA Res CD N° 166/23. Título VII del Trabajo Final de Grado. Resolución CD/FCA/UNC N° 189/2023 sobre la actualización de las Líneas de Investigación FCA-UNC. Formulario de Inscripción de Trabajo Final de Grado
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Parcialmente	Se ha observado que los proyectos de investigación implementados por docentes en la carrera son del área de agronomía. Sin embargo, el listado no permite constatar explícitamente cómo cada proyecto se articula con los objetivos de la carrera, con las necesidades del medio externo ni con los planes de desarrollo nacional y sostenibilidad. No obstante, se está implementando un Programa de Apoyo a pequeños productores de la región a través del Centro de Apoyo a Emprendedores para que puedan integrarse al programa "Hambre Cero".	Resolución CD/FCA/UNC N° 189/2023 sobre la actualización de las Líneas de Investigación FCA-UNC. Registro de publicaciones. Plan de Desarrollo de la FCA 2023-2028 y su resolución de aprobación
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	No Cumple	Al analizar las documentaciones se constata que se documentan los proyectos de investigación y la participación de docentes y estudiantes, pero no se incluye información sobre la dotación de recursos materiales, financieros o tecnológicos necesarios para su desarrollo. Desde un enfoque evaluativo, la documentación permite verificar la existencia y registro de los proyectos, pero carece de evidencia sobre el soporte logístico o presupuestario, lo que impide confirmar si los proyectos se ejecutan en condiciones adecuadas. En las entrevistas mantenidas mencionaron que no cuentan con recursos presupuestarios para los proyectos de investigación y que utilizan otras fuentes de financiación para llevar a cabo dichos proyectos.	Registro de Investigaciones de la Carrera. Proyectos de investigación. Entrevistas Mantenidas con Directivos
	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Parcialmente	Si bien se observa la financiación para la participación en congresos y seminarios, nacionales e internacionales de docentes (RES DEC/FCA/UNC N° 107/2023) Por la cual se aprueba la nómina de adjudicados de la FCA-UNC. En las reuniones mantenidas con diferentes estamentos de la carrera mencionaron que no se cuentan con recursos para los proyectos de investigación.	RES DEC/FCA/UNC N° 107/2023 Por la cual se aprueba la nómina de adjudicados de la FCA-UNC Construcción de vallado perimetral y pozo artesiano. Entrevistas Mantenidas con Directivos
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	Cumple Parcialmente	La carrera ha iniciado relacionamiento internacional con unidades académicas del Brasil con la firma de convenios con objetivos de desarrollo conjunto de proyectos de investigación y extensión, y, utilización de infraestructuras instaladas, al mismo tiempo, se ha avanzado en la creación de una Red internacional de investigadores. Se informa que estas acciones aún están en una etapa incipiente de implementación.	Creación de la Red de Investigación Internacional Informe sobre internacionalización académica Evaluación de convenios.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera no tiene definida líneas de investigación propias y se ajusta a las líneas de investigación definidas por la Facultad de Ciencia Agrarias, de las cuales solo una, Administración y Gerenciamiento de la Producción Agropecuaria y de Agronegocios concuerda con el área disciplinar de la Carrera, sin embargo la mayoría de los proyectos de investigación corresponden al área de la ingeniería agronómica. Dada esta situación no es posible constatar cómo dichos proyectos se articulan con los objetivos de la carrera. Por otro lado, la carrera menciona que no cuenta con recursos presupuestarios para los proyectos de investigación y deben recurrir a otras fuentes de financiamiento. Las acciones de cooperación académica y científica con instituciones de nivel internacional todavía se encuentran en etapa incipiente.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de extensión de la FCA/Carrera responde a tres líneas de extensión: protección del medio ambiente, asesoramiento a productores agropecuarios y promoción de la producción hortícola. Los proyectos de extensión desarrollados se ajusta a esas líneas de extensión que adopta la carrera y se muestran coherentes con los objetivos institucionales. Durante la visita se constató la disponibilidad de infraestructura para apoyo para los pequeños productores a través del Centro de Apoyo a Emprendedores que proporciona capacitaciones en la gestión organizativa y tributaria cuyo insumo sirve para que el productor pueda insertarse en el programa Hambre Cero. No obstante no pudo ser verificado que los proyectos de extensión fueron determinados considerando el entorno y los planes de desarrollo nacional y sostenible.	Proyectos de Extensión Informe de Extensión y Pasantía. Líneas de extensión.
	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Si bien se registran los proyectos de extensión y las líneas correspondientes, no se incluye información sobre la dotación de recursos humanos, materiales o financieros necesarios para su ejecución. En las entrevistas mantenidas con referentes de la carrera y durante la visita mencionaron que parte de las actividades de extensión se realizan a través del Centro de Apoyo a Emprendedores (CAE).	Proyectos de Extensión Informe de Extensión y Pasantía. Líneas de extensión.
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	En los documentos presentados se menciona la participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión, lo cual indica un involucramiento formal de la comunidad académica. Sin embargo, no se presentan evidencias objetivas como fotografías, planillas de asistencia e informes detallados de ejecución.	Informe de Extensión y Pasantía Informe de Bienestar Estudiantil.
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	Al revisar la documentación remitida por la carrera se constata que no existen evidencias de las actividades realizadas en los proyectos de extensión, ni información que demuestre cómo estas contribuyen al proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta falta de información impide determinar si el proyecto desarrollado se integra de manera efectiva con los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Informe de Extensión y Pasantía. Informe de Bienestar Estudiantil.
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Parcialmente	Si bien la Coordinación de Extensión Universitaria y Pasantía es la responsable del monitoreo y acompañamiento de la ejecución de las actividades, como asesoramientos a productores, instalaciones de huertas escolares y charlas ambientales, en el momento de las entrevistas, en la visita y en la documentaciones presentadas por la carrera no se evidencias la planificación de dichas actividades.	Proyectos de Extensión Informe de Extensión y Pasantía. POA Extensión Universitaria.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera adopta las líneas de Extensión definidas por la FCA, de las cuales el asesoramiento a productores agropecuarios y la promoción de la producción hortícola responden a los objetivos de la carrera, sin embargo no se constata que fueron determinados atendiendo las necesidades del entorno como tampoco los recursos para su realización. Si bien, se menciona la participación de docentes y estudiantes no se evidencia dichas participaciones, como tampoco se evidencia la planificación de dichas actividades.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico	1.
2. La actualización de los Programas de las asignaturas se realiza conforme a las necesidades	2.
3.	3. No se constata que las actualizaciones realizadas estén en consonancia con las tendencias de la disciplina
4.	4. No fué posible constatar la participación de los empleadores en los procesos de actualización
5.	5.No se visualiza la incorporación de las sugerencias de los egresados
6.	11.
7.	7. No se evidencia el desarrollo de clases prácticas en todos los documentos de planeación y clase
8. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado	8.
9. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado	9.
10. Se implementa la integración de materias de diferentes áreas del conocimiento	10.
11. Los contenidos desarrollados corresponden a los programas de las asignaturas	11.
12.	12. No siempre se registran prácticas diferenciadas o adaptadas a estudiantes con necesidades diversas.
13.Son coherentes con la naturaleza de la asignatura y con la propuesta pedagógica del Proyecto Educativo	13.
14.	14. No se evidencia cómo estos resultados de la eficiencia interna se traducen en acciones concretas de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje
15.Los estudiantes tienen una valoración positiva de las estrategias de enseñanza utilizadas por los docentes	15.
16.	16. No evidencia de manera suficiente la planificación e implementación sistemática de la orientación académica
17.	17. No se evidencia que las actividades de orientación académica se diseñen y ejecuten a partir de las necesidades académicas de los estudiantes.
18.	18. No cuenta con un sistema de evaluación del impacto de las orientaciones académicas en el aprendizaje
19.	19. No se visualiza procedimientos ni sistematización para la inserción de los estudiantes en actividades de docencia.
20. La Universidad y la Carrera implementan programas de beneficios económicos para sus estudiantes, becas y otros tipos de apoyo	20.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

21.	21. En la Filial Horqueta solo se reporta botiquín de primeros auxilios y ambulancia del cuerpo de bombero para casos de emergencia
22. Los programas de apoyo económico están difundidos en medios accesibles para los estudiantes	22.
23.	23. Los apoyos proporcionados por la institución para actividades extracurriculares se realizan de manera puntual para traslados
24.	24. Los programas de movilidad estudiantil son todavía incipientes
25. La carrera y la universidad cuentan normativas que establecen lineamientos para la atención de estudiantes con discapacidad	25.
26. Las técnicas de evaluación utilizadas en la carrera se encuentran alineadas con los objetivos de aprendizaje de las asignaturas	26.
27.	27. No se visualiza como los docentes utilizan los resultados de las evaluaciones para ajustar o reprogramar sus clases
28.	28. No se evidencian evaluaciones de prácticas desarrolladas.
29. Se utilizan instrumentos de evaluación que permiten valorar conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes.	29.
30. Los estudiantes reciben retroalimentación luego de ser evaluados	30.
31.	31. Los proyectos de investigación responden mayoritariamente a líneas de investigación del área de ingeniería agronómica
32.	32. Los proyectos de investigación son mayoritariamente del área agronómica no se visualiza como dichos proyectos se articulan con los objetivos de la carrera
33.	33. La carrera menciona que no cuentan con recursos presupuestarios para los proyectos de investigación y que utilizan otras fuentes de financiación para llevar a cabo dichos proyecto
34.	34. Los recursos para la investigación no son suficientes
35.	35. La cooperación académica y científica con instituciones de nivel internacional todavía están en etapa de implementación
36.	36. No pudo ser verificado que los proyectos de extensión fueron determinados considerando el entorno y los planes de desarrollo nacional y sostenible
37.	37. Los recursos presupuestarios asignados a los proyectos de extensión no son suficientes para asegurar su sostenibilidad
38.	38. No se presentan evidencias de la participación efectiva de estudiantes en los proyectos de extensión
39.	39. No se visualiza como los proyectos de extensión retroalimentan el proceso enseñanza-aprendizaje
40.	40. No se evidencias la planificación de dichas actividades.

Recomendaciones de Mejora

R1 Actualizar el Proyecto Académico centrado en el área disciplinar de la carrera y conforme a las normativas vigentes

R2 Mejorar el uso de la eficiencia interna en los procesos de enseñanza aprendizaje

R3 Establecer un mecanismo que permita medir el impacto de las orientaciones académicas

R4 Proporcionar a la Filial de programas integrales de atención a la salud física y mental

R5 Sistematizar el apoyo a las actividades extracurriculares

R6 Implementar programas de movilidad estudiantil

R8 Realizar Proyectos de Investigación en concordancia con el área disciplinar de la carrera

R9 Asegurar que los resultados de los proyectos de investigación y extensión retroalimenten la docencia

R10

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Se verifica la existencia de procedimientos formales y transparentes establecidos en el Estatuto de la UNC, donde se definen los cargos de Decano, Vicedecano y Consejeros como electivos, a través de convocatorias y procesos reglamentados. Asimismo, se observa que la institución cuenta con un Manual de evaluación de desempeño de directivos y políticas de gestión del talento humano, que respaldan la evaluación y seguimiento de quienes ocupan cargos de dirección.	Res.DEC/FCA/UNC N°106/2023. Adopción del Manual de evaluación del desempeño de Directivos Estatuto de la UNC Convocatoria para elección de Decano y Vicedecano. Convocatoria para elección de consejeros para integrar el Consejo Directivo de la FCA Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con normativa e instrumentos que respaldan la evaluación del desempeño directivo, incorporando un manual específico y políticas de gestión del talento. En 2024 se aprobaron una comisión y un mecanismo formal para este fin, lo que representa un avance importante. Sin embargo, al ser de reciente implementación, no existen aún evidencias de trazabilidad ni aplicación sostenida que permitan afirmar su carácter sistemático.	Planilla de firmas de reunión de socialización de los procedimientos con los directivos. Res Rec 273/16. Políticas de Talento Humano. Res Dec 160/19 Adopción de las Políticas de Talento Humano de la UNC. Res. CSU N°1422/2023 por la cual se homologa el Manual del desempeño directivo de la UNC. Actas y resoluciones del comité de Evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios.
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	Si bien la FCA aprobó en 2024 la Comisión y el Mecanismo de Evaluación de Desempeño, su aplicación es aún incipiente. El informe de gestión presentado por el Decano fue considerado veraz y coherente por el 90% de los encuestados y se realizan reuniones de socialización. Sin embargo, no se evidencian resultados concretos ni acciones derivadas que permitan afirmar que los mismos estén siendo utilizados sistemáticamente para la mejora de la gestión.	Informe de gestión del decano. Nombramiento de Directivos de la Facultad Res DEC N° 174/2025
	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente	Los directivos son evaluados sistemáticamente conforme a las Actas y resoluciones del comité de Evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios. Si bien en 2024 se aprobaron normativas y mecanismos de evaluación del desempeño, no se evidencian aplicaciones concretas de sus resultados en procesos de promoción.	Nombramiento de Directivos de la Facultad Res DEC N° 174/2025 Curriculum Vitae de directivos Actas y resoluciones del comité de Evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos de selección ,evaluación y promoción de directivos están claramente definidos en las distintas normativas vigentes en la institución. Los directivos cuentan con la formación académica y experiencia profesional requeridas para el cargo.Son evaluados de acuerdo a normativas institucionales para lo cual en el 2024 se crearon una comisión y un mecanismo formal para dicho propósito., por lo que todavía no se evidencia su aplicación sistemática. Tampoco se constata que los resultados de dichos procesos son utilizados para la mejora de la gestión y la promoción de los mismos			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Los directivos ajustan su dedicación horaria a lo que establece la La ley de la función pública, adaptándose a las necesidades de la carrera, según lo dispuesto por Recursos Humanos.	Registro de marcación de directivos. Actas y resoluciones del comité de Evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios.
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	La comunicación interna y externa adoptada por los directivos se rigen por las políticas de comunicación e información de la UNC y adoptadas por la FCA . Se cuenta además con un equipo de comunicación y Plan de difusión de las normativas, procedimientos que asegura el logro de los objetivos de la carrera. La comunidad Académica valora como pleno, evidenciada en la encuesta aplicada.	Políticas de Comunicación de la FCA Res 275-24 y reunión participativa. Políticas de Gestión de la Información y Comunicación Plan de Difusión de las Normativas. Conformación del equipo de comunicación y comité técnico
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	El desempeño de los directivos se establece claramente en el manual de funciones, además deben mantener un comportamiento ético dentro y fuera de la institución conforme lo establece el código de ética y buen gobierno de la Facultad de Ciencias Agrarias/Carrera, que son los documentos rectores de la comunidad académica. Los resultados de encuestas aplicadas a la comunidad académica que respaldan la percepción de cumplimiento de estas normativas	Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Resultados sistematizados de las encuestas aplicado a la comunidad académica. Código de Ética y Resolución de aprobación del Código de Ética (Versión 3). Código de Buen Gobierno y resolución. Reglamento General de la UNC. (Aspecto Remiten disciplinario)
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera establece al Consejo Directivo (CD) como estamento de análisis, discusión y toma de decisiones priorizando los criterios académicos especialmente durante situaciones excepcionales como la pandemia de COVID-19, en la que se adoptan normativas emergentes para garantizar la continuidad del plan de estudios.	Reunión del Consejo Directivo. Acta de reunión Comisión de Asuntos Académicos. Informe semestral del Director de Carrera. Informe de gestión del decano.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la evidencia remitida se aplicó una encuesta en 2023 a docentes, estudiantes y funcionarios administrativos, mostrando un nivel de satisfacción general sobre la gestión directiva.	Resultados sistematizados de las encuestas aplicado a la comunidad académica.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	El tiempo que los directivos dedican a la carrera es suficiente para llevar adelante la gestión de la misma. Las estrategias de comunicación interna y externa permiten el funcionamiento institucional . El accionar de los directivos se ajusta a las normativas de la institución y los miembros de la comunidad académica manifiestan satisfacción tanto con, la carga horaria dedicada a la carrera como con, la gestión en forma general de los directivos de la misma.			

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	Los procesos de selección y evaluación de los docentes están detallados en el Reglamento Específico de la Unidad Académica y en el documento "Procedimientos de Evaluación a los docentes", a los cuales se ajustan estos procedimientos para garantizar la transparencia y la integridad.Los documentos esta formalizados por resoluciones emanadas de las instancias correspondientes.	Aprobación del Reglamento Específico FCA Res CD N° 166/23. - llamado a concursos para cargos docentes. Resolución de nombramiento de docentes. Evaluación de desempeño de funcionarios y docentes Procedimientos evaluativos a docentes por parte de los estudiantes. Encuesta aplicada a estudiantes. Planilla de evaluación del director a los docentes
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El acceso y desarrollo en la carrera docente se realiza de manera formal y sistemática conforme al Reglamento General de la Universidad Nacional de Concepción, Título X "De la Carrera Docente", que establece que la incorporación a la categoría de Profesor Escalonado se efectúa mediante Concurso de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, según el Artículo 55 del Estatuto de la UNC. Esto garantiza transparencia, objetividad y seguimiento del desarrollo docente dentro de la institución.	Aprobación del Reglamento Específico FCA Res CD N° 166/23. Reglamento General de la UNC. Res. CSU N° 595/2017 por la cual se dicta el Título X "De la Carrera Docente". Nómina de docentes escalafonados. Resolución de nombramiento de docentes escalafonados.
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	No Cumple	Se evidencia la resolución de aprobación del Plan de Capacitación de Docentes y Funcionarios en 2022, no se presenta el plan en sí ni se verifica la vinculación de los resultados de las evaluaciones del desempeño con la elaboración de programas de formación. Por lo tanto, no hay evidencia de que las evaluaciones se utilicen como insumo efectivo para la mejora de la práctica docente.En las reuniones mantenidas con docentes mencionaron que las capacitaciones se dan en los claustros, sin especificar los temas abordados.	Nómina de Docentes matriculados en los posgrados. Plan de Capacitación de Docentes y Funcionarios. . .
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Los estudiantes tienen la posibilidad de evaluar la actividad de los docentes en todas las etapas del proceso enseñanza-aprendizaje en cada semestre. La coordinación de carrera sistematiza los resultados y lo socializa con cada docente. .	Procedimientos evaluativos a docentes por parte de los estudiantes. Planilla de resultados de evaluación a docentes. Planilla de evaluación del director a los docentes
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	No Cumple	La Resolución DEC/FCA/UNC N° 107/2023 evidencian la participación de docentes, coordinadores y directivos en actividades internacionales, estas corresponden a visitas técnicas o estancias cortas orientadas al fortalecimiento de alianzas y no a programas de movilidad docente formalmente estructurados. Tampoco se observa implementación sistemática ni planificación regular de estas actividades como parte de un programa oficial de movilidad internacional.	RES DEC/FCA/UNC N° 107/2023 Por la cual se aprueba la nómina de adjudicados de la FCA-UNC Convenios internacionales Evaluación de convenios. Informe sobre internacionalización académica
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de selección y evaluación de los docentes están reglamentados y formalizados. Los docentes ingresan a la institución a través de concursos, proporcionando transparencia al proceso. Cuenta con un Plan de Carrera Docente aprobado, que se implementa sistemáticamente. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes. Sin embargo, no se verifica que los resultados de las evaluaciones se utilizan para implementar capacitaciones para la mejora de la práctica docente. No se observa programas de movilidad docente internacional en forma sistemática.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	Los docentes son seleccionados por concurso de mérito y aptitudes. En los reglamentos institucionales de selección docente se especifican los requisitos de formación para cada materia. Se evidencia la correspondencia de la formación Académica de los docentes para la actividades de docencia, investigación y extensión.	Curriculum Vitae (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo). Caracterización Docente. Bases y Condiciones para el concurso docente Perfil docente para las asignaturas.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	El plantel docente está integrado por profesionales con formación en Didáctica Universitaria, cumpliendo así uno de los requisitos principales de selección. Y conforme al mandato establecido por el CONES.	Curriculum Vitae (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo) Res. CSU N° 595/2017 por la cual se dicta el Título X “De la Carrera Docente” Caracterización Docente. Bases y Condiciones para el concurso docente Caracterización Docente.
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	La carrera indica que la producción intelectual (publicaciones en revistas científicas arbitradas, participación en congresos científicos nacionales e internacionales - publicación de póster científicos en eventos) de los docentes es aún escasa y en su mayoría las publicaciones están relacionados con la ingeniería agronómica y no con la Administración Agropecuaria. Cuenta con docentes categorizados en el Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt lo que puede permitir en el futuro un crecimiento en la producción intelectual de los docentes que se espera sea en el área de la carrera evaluada.	Registro de Investigación de docentes.. Lista de docentes categorizados en el PRONUI CONACYT
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente	No todos los docentes poseen títulos de postgrado relacionados con las asignaturas que desempeñan, según se verifica en el cuadro de caracterización docente presentado por la carrera	Caracterización Docente.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los docentes de la carrera poseen el nivel de Licenciatura y la formación académica coherente con las asignaturas que enseñan, poseen experiencia profesional y académica adecuada para las funciones que realizan. Todos los docentes tienen posgrado en Didáctica Universitaria requisito exigido por el CONES para el ejercicio docente en la Educación Superior. No todos los docentes tienen cursos de posgrado acordes con el área disciplinar en la que se desempeñan. De igual manera, la producción científica todavía es reducida, solo involucra a algunos docentes de la carrera y mayoritariamente están relacionadas con la ingeniería agronómica y no con la Administración Agropecuaria que es la carrera en proceso de evaluación.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Parcialmente	La carrera informa que cuenta con un "Plan de Capacitación y actualización docente" evidenciando solo la Res. DEC N° 44/2022 se presenta el "Plan 2025" Sin embargo, no se puede considerar que exista implementación sistemática.	Plan de Capacitación de Docentes y Funcionarios. Materiales de promoción de programas de posgrados de la UNC. Plan Operativo Año 2023 , 2024 y su resolución Nómina de Docentes matriculados en los posgrados.
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	De acuerdo con la Resolución DEC/FCA/UNC N° 107/2023 Para fomentar el perfeccionamiento profesional, la FCA otorga ayuda económica a sus docentes. En la nómina de adjudicados presentada previamente, se constata que la carrera dispone de mecanismos formales de apoyo a los docentes, incluyendo becas, incentivos económicos y financiamientos para la participación en capacitaciones nacionales e internacionales, garantizando así el perfeccionamiento profesional del personal académico.	Informe de pagos de viáticos a docentes por parte de la Dirección Administrativa. Carta de compromiso docente para usufructuar permiso con goce de sueldo. Solicitud de permiso docente para asistencia a congresos, talleres y capacitaciones. RES DEC/FCA/UNC N° 107/2023 Por la cual se aprueba la nómina de adjudicados de la FCA-UNC
	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	No Cumple	Si bien el (Plan de Capacitación de Docentes y Funcionarios, 2022) evidencia la aprobación de un plan de formación, no se observa documentos, de la implementación efectiva, ni la utilización de los resultados de la evaluación del desempeño docente como insumo para diseñar los planes de capacitación.	Plan de Capacitación de Docentes y Funcionarios.
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Los docentes manifiestan satisfacción plena (58%) y satisfactoria (38%), con respecto a los procesos de formación continua implementados por la unidad Académica.	Resultados sistematizados de las encuestas aplicado a la comunidad académica.
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	La carrera vincula la formación continua con el escalafonamiento docente, tal como se establece en el Plan de Carrera Docente y el Reglamento General de la UNC (Título X), donde el acceso a categorías escalafonarias se realiza por concurso de títulos, méritos y aptitudes. Esto asegura que la capacitación y perfeccionamiento profesional de los docentes contribuye directamente a su promoción académica y administrativa.	Resolución de nombramiento de docentes escalafonados. Res. CSU N° 595/2017 por la cual se dicta el Título X "De la Carrera Docente".
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	No Cumple	Uno de los objetivos de la capacitación docente es que los profesores de la carrera implementen nuevas estrategias, metodologías y conocimientos en su práctica docente. Sin embargo, no fue posible constatar en los documentos y en las reuniones mantenidas informaciones que evidencien que las capacitaciones hayan sido consecuencia de algunas deficiencias detectadas en las evaluaciones de la práctica docente, por lo cual, no se puede detectar la pertinencia del indicador.	Encuesta aplicada a estudiantes Plan Semestral de los docentes Planilla de evaluación del director a los docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente pero no se constata implementación sistemática. Ofrece a sus docentes apoyos económicos y beneficios de manera que los mismos puedan participar en las capacitaciones. Los docentes en general muestran satisfacción con los procesos de formación continua implementados por la institución Sin embargo, no se verifica que las capacitaciones se implementan teniendo en cuenta las evaluaciones de desempeño docente. Tampoco existe un mecanismo que permita verificar que los docentes aplican en su práctica lo aprendido en los procesos de formación continua. Los cursos de capacitación son considerados para la promoción del docente ya que la misma se realiza por concurso de títulos, méritos y aptitudes.,			

Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo está disponible a través de los medios digitales, página web, medios escritos nacionales. El 67% del personal administrativo y de apoyo manifiestan que los mecanismos están difundidos y disponible para su consulta.	Página web de la FCA (http://fca-unc.edu.py/) y la UNC (https://www.unc.edu.py/) Cuadro de funcionarios administrativos y de apoyo. Resolución de nombramiento de funcionarios administrativos y de apoyo Resolución CSU N° 974/2020 por la cual se dicta el Título XII de los Mecanismos de Selección, Promoción y Evaluación de Funcionarios Administrativos de la UNC Evaluación de desempeño de funcionarios y docentes
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Se rige por sus Estatutos y por las reglamentaciones nacionales vigentes que exigen el concurso de oposición para la inserción de nuevos funcionarios. Para la evaluación se aplican directrices de la Secretaría de la Función Pública. La promoción de funcionarios, se rigen por los mecanismos establecidos por el Rectorado de la UNC, la cual se realiza conforme a la disponibilidad presupuestaria.	Cuadro de funcionarios administrativos y de apoyo Resolución de nombramiento de funcionarios administrativos y de apoyo Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Resolución CSU N° 974/2020 por la cual se dicta el Título XII de los Mecanismos de Selección, Promoción y Evaluación de Funcionarios Administrativos de la UNC Plan de Capacitación Docente y Funcionarios de la FCA. Evaluación de desempeño de funcionarios y docentes
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	No Cumple	Si bien se cuenta con herramientas y mecanismos para la selección, promoción y evaluación de funcionarios y políticas de talento humano, la carrera indica que actualmente no se dispone de un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo como tal.	Resolución CSU N° 974/2020 por la cual se dicta el Título XII de los Mecanismos de Selección, Promoción y Evaluación de Funcionarios Administrativos de la UNC
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	No Cumple	Aunque la normativa institucional establece que la formación continua del personal administrativo y de apoyo debe considerarse para los procesos de promoción, no se evidencia que esta práctica se aplique efectivamente. La falta de registros o documentos que acrediten la capacitación y su vinculación con la promoción limita la evaluación del indicador. En reuniones mantenidas con personales administrativos y de apoyo manifestaron que las promociones están supeditadas a la disponibilidad presupuestal.	Plan de Capacitación de Docentes y Funcionarios.
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente	Si bien se verifica la aplicación de las evaluaciones de desempeño del personal administrativo y de apoyo, no se evidencia que sus resultados hayan sido utilizados como insumo para los procesos de promoción. Las Actas y Resoluciones del Comité de Evaluación de Desempeño de Directivos y Funcionarios, demuestran la realización de las evaluaciones, pero no permiten constatar su vinculación con decisiones de promoción. En las reuniones realizadas durante la visita, los funcionarios indicaron que las promociones están relacionadas con la disponibilidad presupuestaria.	Resolución de nombramiento de funcionarios administrativos y de apoyo Actas y resoluciones del comité de Evaluación de desempeño de Directivos y Funcionarios.

	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están en disposición de la comunidad para su consulta, dichos mecanismos se encuentran reglados por las diferentes normativas de la universidad. La carrera indica que actualmente no se dispone de un Plan de Carrera para funcionarios administrativos y de apoyo. Si bien se realizan cursos de capacitación y la normativa establece que la formación continúa y los resultados de la evaluación de desempeño del personal administrativo y de apoyo deben considerarse en los procesos de promoción, los mismos están supeditados a la disponibilidad presupuestaria.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	Los cargos son cubiertos por personas acorde a su formación profesional, también por la experiencia laboral de los mismos, se evidencia a través del perfil del cargo que ocupan y las funciones que desempeñan. Esta adecuación entre formación y funciones garantiza la competencia del personal en el cumplimiento de sus responsabilidades, contribuyendo a la eficiencia operativa y a la calidad en la gestión administrativa.	Cuadro de funcionarios administrativos y de apoyo Manual de funciones y Resolución de modificación parcial CD N° 243-2024 y planilla de Socialización Resolución de nombramiento de funcionarios administrativos y de apoyo
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se informa de que la FCA cuenta con un Plan de Capacitación de Docentes y Funcionarios. En la evidencia solo se presenta la Resol. Aprob DEC N° 44/2022, sin presentar el Plan de capacitación en sí. No se observa informes de realización de planes de capacitación continua. La encuesta de satisfacción aplicada al personal administrativo y de apoyo muestra una satisfacción plena del 58% con respecto con los planes de capacitación y perfeccionamiento recibido.	Plan de Capacitación de Docentes y Funcionarios. Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria del personal administrativo y de servicio está establecido por ley y ajustado al reglamento específico de la FCA. Se informa carga horaria cumplido por los funcionarios. En la encuesta de satisfacción los funcionarios administrativos y apoyo, han respondido en un 83% de suficiencia plena en lo referente al cumplimiento horario según la necesidad de la carrera que va desde las 14:00 a 22:00 horas. Así como también, se evidencia el horario escalonado y diferenciado.	Informe de Asistencia de funcionarios por parte de RR.HH Cuadro de funcionarios administrativos y de apoyo
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La comunidad Académica evidencia satisfacción del desempeño del personal administrativo y de apoyo valorando cómo pleno en un 79% los docentes y 82% los estudiantes.	Resultados sistematizados de las encuestas aplicado a la comunidad académica.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación adecuada para las funciones que desempeñan. La Institución y la carrera ofrecen curso de capacitación en forma anual para sus funcionarios. El personal administrativo y de apoyo cumple con los horarios conforme a la legislación nacional teniendo en cuenta las horas de funcionamiento de la carrera. La encuesta aplicada a la comunidad educativa revelan satisfacción con la formación y horarios de atendimento del personal administrativo de apoyo.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Se aplica procedimiento formales de selección, evaluación y promoción de directivos.	2. La aplicación de los procedimientos de selección y evaluación de directivos no es sistemática.
2.	4. Los resultados de la evaluación de los directivos no son utilizados para la promoción
3.	3. Los resultados de la evaluación de los directivos no son utilizados para la mejora de la gestión.
4.	
5. Suficiente dedicación horaria de los directivos para la gestión de las actividades de la carrera .	5.
6. Efectiva comunicación de los directivos para la gestión de la carrera.	6.
7. Desempeño de los directivos ajustado a las reglamentaciones institucionales.	7.
8. Las decisiones referidas a la implementación del Plan de estudio de la carrera son tomadas en base a criterios académicos.	8.
9. La gestión directiva es valorada de manera positiva por la comunidad Académica.	9.
10. Los procedimientos de selección y Evaluación de docentes están formalizados, son transparentes y aplicados sistemáticamente.	10
11. Cuenta con un Plan de Carrera docente aprobado e implementado	11
12.	12. Los resultados de las evaluaciones docentes no se utilizan para planificar capacitaciones que mejoren la gestión.
13 La evaluación del desempeño docente contempla la opinión de los estudiantes	13
14	14. No se aplican programas para la movilidad docente internacional.
15. El nivel académico, la experiencia profesional de los docentes son coherentes con las funciones sustantivas desarrolladas que desarrollan.	15.
16. Los docentes de la carrera cuentan con la formación pedagógica requerida.	16.
17.	17. Los docentes no tienen producción intelectual en el área de Administración Agropecuaria.
18.	18. No todos los docentes del área de la Administración Agropecuaria poseen títulos de posgrado .
19. Se dispone de mecanismos formales de apoyo a los docentes, lo que incluye becas, incentivos económicos y financiamientos para la participación en capacitaciones nacionales e internacionales.	19. La implementación de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente no es sistemática
20. La carrera prevé apoyo a los docentes para su perfeccionamiento profesional	20.
21.	21. Los planes de capacitación que hace al perfeccionamiento docente no abordan temas que sea resultado de la evaluación del desempeño docente .
22. Los docentes valoran de manera positiva la capacitación recibida	22.
23. La capacitación continua de los docentes es considerada para la promoción de los mismos	23.
24.	24. No se demuestra que los temas abordados se apliquen en la práctica pedagógicas de los docentes
25. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, están disponibles para los interesados.	25.
26. Los procedimientos mencionados son aplicados en coherencia con las normativas vigentes	26.
27.	27. No se cuenta con un plan de carrera del personal administrativo y de apoyo
28.	28. La formación continua del personal administrativo y de apoyo no se considera en la promoción de los mismos
29.	29. Los resultados de las capacitaciones no son utilizados para la promoción del personal administrativo y de apoyo
30. La formación del personal administrativo y de apoyo es coherente con las funciones que realiza.	30

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

31.	31. La implementación de los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo no es sistemático.
32. El horario del personal administrativo y de apoyo es adecuado para las necesidades de la carrera	32.
33. La comunidad Académica valora de manera positiva el desempeño del personal administrativo y de apoyo de la carrera.	33.

Recomendaciones de Mejora

R1. Aplicar los procedimientos de evaluación de los directivos periódicamente.
R2. Integrar los resultados de la evaluación del desempeño directivo en la toma de decisiones, para planes de mejora individual, asignación de responsabilidades y decisiones de promoción
R3. Diseñar programas de capacitación específicos y pertinentes, alineados a los resultados de las evaluaciones docentes
R4. Fomentar programas de movilidad docente internacional
R5. Fomentar la investigación docente en áreas de la Administración Agropecuaria.
R6. Propiciar incentivos de formación en posgrado del área Administración Agropecuaria para los docentes de la carrera.
R7. Establecer calendario, asegurar los recursos necesarios para una implementación sistemática de las capacitaciones docentes.
R8. Asegurar que las los planes de capacitaciones o perfeccionamiento, estén basados en los hallazgos de las evaluaciones de desempeño docente.
R9. Implementar estrategias de verificación que demuestren que los conocimientos adquiridos en las capacitaciones sean integrados a la práctica docente.
R10. Formalizar un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo
R11. Diseñar e Implementar Planes de capacitación sistemática del personal administrativo y de apoyo y vincular la formación con la promoción y el crecimiento laboral.
R12.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	Los espacios destinados a los funcionarios, docentes y directivos están climatizados y reúnen las condiciones de seguridad y accesibilidad. Según se verifica en la documentación presentada: Planos de infraestructura, Inventario de bienes, Plan de Seguridad Universitario y Manual de Bioseguridad, Plan de Seguridad de la estructura edilicia, Construcción de rampas de acceso.	Planos de infraestructura Inventario de bienes. Plan de Seguridad Universitario y Manual de Bioseguridad Plan de Seguridad de la estructura edilicia Construcción de rampas de acceso. Sanitarios y rampas Verificación in situ.
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los planos de infraestructura y el inventario de bienes muestran que las aulas están adecuadamente dimensionadas y equipadas según la cantidad de estudiantes, garantizando un entorno propicio para el aprendizaje y la interacción pedagógica.	Planos de infraestructura. Inventario de bienes. (muebles). Verificación in situ
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	Según los planos y el inventario, la biblioteca dispone de espacios adecuados para el acceso a recursos físicos y digitales, así como áreas de lectura. Situación verificada durante al visita	Inventario de libros. Planos de infraestructura Inventario de bienes. (muebles) Imágenes fotográficas de muebles Construcción de rampas de acceso. Verificación in situ

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Los registros de uso del laboratorio de informática muestran actividad constante en los años 2021, 2022 y un listado de 2024, lo que evidencia que los laboratorios están dimensionados y equipados para atender la cantidad de estudiantes. El laboratorio de informática está equipado con computadoras y los elementos necesarios para el desarrollo de clases. Los planos de infraestructura respaldan la distribución adecuada del espacio, garantizando condiciones para la realización efectiva de las prácticas académicas. Situación corroborada durante la visita.	Registro de uso de laboratorios y biblioteca Uso de laboratorio de informática y biblioteca Planos de infraestructura. Verificación in situ
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	Los planos de infraestructura muestran áreas adecuadas para el desarrollo de actividades extracurriculares. Posee espacios para prácticas deportivas, salones auditorios para la realización de eventos culturales y lugares de descanso con bancos y jardines, como fue corroborado durante la visita.	Planos de infraestructura. Verificación in situ
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de espacios adecuados para el desarrollo de las funciones administrativas, directivos, docentes y personal de apoyo, las cuales reúnen las condiciones de seguridad y accesibilidad. Las salas de aula son amplias, iluminadas con equipamiento adecuado para el desarrollo de clases. Se aplican medidas de seguridad en todos los edificios. La biblioteca posee espacios para lectura, conexión a internet y bibliotecas virtuales. Posee laboratorio de informática bien equipado.. Las instalaciones cuentan con espacios para actividades extracurriculares			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	Los registros de uso de laboratorios de informática y de prácticas académicas muestran la utilización constante de los espacios y equipos durante los años 2021, 2022 y 2024. Además, el inventario de bienes de los laboratorios detalla la disponibilidad de equipos e insumos necesarios para las prácticas. Estas evidencias respaldan que los recursos están disponibles y adecuados para cubrir las necesidades de los estudiantes en las actividades académicas.Los estudiantes y docentes manifiestan en un 73 y 75% respectivamente una valoración plena sobre la disponibilidad de los recursos (insumos, equipos, infraestructura)	Uso de laboratorio de informática y biblioteca. Registro de uso de laboratorios y biblioteca. Inventario de bienes. (Laboratorios) Verificación in situ
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	La utilización de recursos disponibles en laboratorio de informatica se registran en forma sistemática. Estas evidencias permiten constatar que el registro y control del uso de los laboratorios se realiza de manera estructurada, garantizando un uso responsable, seguro y conforme a normativa.	Uso de laboratorio de informática y biblioteca. Registro de uso de laboratorios y biblioteca. Reglamento de Laboratorio
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Cuenta con servicio de internet tanto en salas de clases, sala de docentes y laboratorio de informática. La disponibilidad del mismo está sujeta a la capacidad de la empresa proveedora (COPACO). La carrera menciona que en ocasiones el servicio de internet no es suficiente.	Pago por servicios básicos Resultados sistematizados de las encuestas aplicado a la comunidad académica.
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	La Resolución CSU N° 900/2020 establece de manera formal las políticas de investigación de la UNC, incluyendo en el Capítulo V, inciso "c", el respeto a la propiedad intelectual. Esta evidencia demuestra que la carrera cuenta con un marco normativo que regula y promueve el reconocimiento de derechos de autor y la protección de la producción académica e intelectual.	Res.CSU Nro.900/2020 por la cual se homologa el Documento de la Investigación y Publicación de la UNC Formulario 9 y 10 derecho de autor de Investigación y Tesis.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	En las encuestas presentada por la carrera el 75% de los docentes, el 50% funcionarios administrativos y el 72% de estudiantes manifestaron satisfacción con los recursos disponibles.	Resultados sistematizados de las encuestas aplicado a la comunidad académica.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Los equipos e insumos del laboratorio de informática están disponibles para el uso de clases prácticas, se encuentran registrados debidamente conforme a las normativas institucionales. Cuenta con servicio de internet en salas de clase, sala de docentes y laboratorio de informática. La misma está sujeta a la capacidad de la empresa proveedora. Posee normativas relacionadas a la propiedad intelectual y promueve el reconocimiento de derechos de autor. La comunidad educativa manifiesta satisfacción con los recursos disponibles.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	Las mejoras y proyectos de conservación se ejecutan de acuerdo con las necesidades identificadas, respaldadas por líneas presupuestarias específicas 240 y 500 y de acuerdo a los ejercicios fiscales. Se constata mejoras en la estructura edilicia de la carrera: rampa de acceso al salón auditorio y sanitarios sexados.	Presupuesto de la FCA. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 74/2023. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 98/2024 Verificación in situ
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Para la adquisición y actualización de los recursos, se ejecutan las líneas presupuestarias establecidas para el efecto. La línea 300 para compra de Bienes de consumo e insumos y la línea 540 para compra de equipos electrónicos. La compras se realizan según necesidad	Presupuesto de la FCA. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 74/2023. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 98/2024
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Totalmente	La evidencia disponible muestra que la adquisición y actualización de los equipamientos de los laboratorios de prácticas se planifica conforme a las necesidades académicas, respaldada por líneas presupuestarias proyectadas en cada ejercicio fiscal. Esto garantiza que los laboratorios cuenten con equipos adecuados y actualizados para el desarrollo de prácticas efectivas, alineadas a los objetivos de formación de la carrera.	Presupuesto de la FCA. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 74/2023. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 98/2024 Inventario de bienes patrimoniales Insumos para el mantenimiento de la infraestructura.
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Parcialmente	El comité de autoevaluación menciona que se realizan esfuerzos para actualizar el acervo bibliográfico; sin embargo, la actualización no cubre plenamente la cantidad y calidad requeridas, y no se especifica un mecanismo formal de revisión sistemática, reflejando la necesidad de fortalecer la planificación y seguimiento de la actualización de recursos.	Presupuesto de la FCA. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 74/2023. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 98/2024 Inventario de libros Acceso a biblioteca virtual CICCO.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Las mejoras y proyectos de conservación se ejecutan según necesidad. Para la adquisición y actualización de los recursos se ejecutan las líneas presupuestarias destinadas para el efecto. Del mismo modo, la adquisición y actualización para los laboratorios de práctica se realizan conforme a las necesidades académicas y están respaldadas por la líneas presupuestarias correspondientes. Sin embargo, la actualización del acervo bibliográfico no cubre plenamente la cantidad y calidad requeridas su actualización.	

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera realiza seguimiento sistemático de la planificación, ejecución y control del presupuesto mediante informes mensuales, semestrales y anuales. Además, estas acciones se ajustan a las normativas vigentes nacionales, considerando que la asignación presupuestaria depende de los recursos del Estado por la Ley 1535 de Administración financiera. Esto respalda que la gestión presupuestaria se realiza de manera estructurada y conforme a los marcos normativos aplicables.	Presupuesto de la FCA. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 74/2023. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 98/2024 Insumos para el mantenimiento de la infraestructura. Informe de Evaluación y control mensual, semestral y anual
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros están formalmente aprobados por el Consejo Directivo y son conocidos por los responsables de su gestión, incluyendo el Decano y el Director Administrativo, quienes se aseguran de cumplir con las exigencias y normativas vigentes. Esto garantiza que la gestión de la carrera se realice de manera alineada a los marcos normativos y procedimientos institucionales establecidos.	Presupuesto de la FCA. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 74/2023. Estudio del Anteproyecto de Presupuesto FCA - Acta N° 98/2024 Insumos para el mantenimiento de la infraestructura. Informe de Evaluación y control mensual, semestral y anual
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de detección de las necesidades presupuestaria de la carrera involucra al director de carrera, quien remite la solicitud de las necesidades al Director General Académico y éste al Decano para su consideración y provisión de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.	Memorándum y notas de pedidos por parte del Director de Carrera
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Facultad de Ciencias Agrarias/Carrera aplica procedimientos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, respaldados por los informes elaborados por el Decano y supervisados por la Dirección de Auditoría Interna Institucional de la UNC.	Memorándum y notas de pedidos por parte del Director de Carrera Informe de Evaluación y control mensual, semestral y anual Informes de Auditoría de la UNC.
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros de la carrera cuentan con una satisfacción valorada como "plena" por parte de la comunidad académica. Las encuestas realizadas revelan que esta aprobación alcanza al 67% del personal docente, al 77% del alumnado y al 42% del personal administrativo y de apoyo.	Resultados sistematizados de las encuestas aplicado a la comunidad académica.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa un proceso formal y documentado de planificación presupuestaria, conforme a las normativas nacionales vigentes, considerando que la asignación presupuestaria depende de los recursos del Estado. Los procedimientos son conocidos por los responsables de la gestión de la carrera. En la elaboración del presupuesto anual participan los responsables académicos y administrativos y se implementan mecanismos de control de acuerdo a las normativas nacionales para la ejecución presupuestaria de recursos del Estado. La comunidad académica manifiesta satisfacción con los procedimientos administrativos.	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Los espacios destinados a directivos, docentes y personal administrativo cumplen plenamente con condiciones de seguridad, accesibilidad y confort.	1.
2. Las aulas cuentan con dimensiones y equipamiento adecuados al número de estudiantes, garantizando un entorno propicio para el aprendizaje y la interacción pedagógica.	2.
3. La biblioteca cuenta con espacios adecuados para el acceso al acervo físico y digital, así como áreas confortables de lectura, favoreciendo el estudio y la investigación.	3.
4. Los laboratorios de prácticas académicas están correctamente dimensionados y equipados, asegurando que los estudiantes puedan realizar las actividades requeridas de manera efectiva.	4.
5. Los espacios destinados a actividades extracurriculares están adecuadamente equipados y diseñados, favoreciendo la realización de eventos culturales, deportivos y de recreación.	5.
6. Los laboratorios cuentan con equipos e insumos disponibles y adecuados, asegurando que los estudiantes puedan realizar las prácticas académicas según sus necesidades, con alta valoración por parte de estudiantes y docentes.	6.
7. Los laboratorios cuentan con equipos e insumos disponibles y adecuados, asegurando que los estudiantes puedan realizar las prácticas académicas según sus necesidades, con alta valoración por parte de estudiantes y docentes.	7.
8. El acceso a redes de información está garantizado para estudiantes y docentes en aulas, laboratorios y salas de docentes, facilitando el desarrollo de actividades académicas y de investigación, a pesar de limitaciones ocasionales del servicio.	8.
9. La carrera cuenta con un marco normativo claro que regula y promueve el respeto a la propiedad intelectual, asegurando la protección de la producción académica e intelectual.	9.
10. La comunidad educativa muestra satisfacción con los recursos disponibles, reflejando su adecuación para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.	10.
11. Los planes y proyectos de conservación y mejora se implementan según las necesidades identificadas, garantizando adecuaciones edilicias adecuadas y respaldadas presupuestariamente.	11.
12. La adquisición y actualización de recursos se realiza según las necesidades de la carrera, respaldada por líneas presupuestarias específicas y planificación adecuada.	12.
13. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realiza según las necesidades académicas.	13.
14.	14. La actualización del acervo bibliográfico, tanto físico como digital, carece de un mecanismo formal y sistemático, lo que limita la cobertura en cantidad y calidad de los recursos disponibles.
15. La carrera implementa de manera sistemática mecanismos de planificación, ejecución y control del presupuesto, cumpliendo con la normativa vigente y asegurando una gestión estructurada de los recursos.	15.
16. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de la gestión de la carrera, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la correcta administración de los recursos.	16.
17. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias incluyen la participación de los actores de la carrera, asegurando que las solicitudes se consideren dentro de la disponibilidad presupuestaria institucional.	17.
18. La carrera aplica procedimientos sistemáticos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, garantizando supervisión y cumplimiento mediante informes internos y auditorías institucionales.	18.
19. La comunidad académica manifiesta satisfacción con la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	19.

Recomendaciones de Mejora

R1. Establecer un procedimiento formal y periódico de evaluación y actualización del acervo bibliográfico, que asegure la disponibilidad de recursos adecuados y suficientes para respaldar las necesidades académicas y de investigación de la carrera.

R2.

R3.

R4.

R5.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente	Se constata que la carrera cuenta con un mecanismo formalizado de seguimiento a egresados, aprobado mediante la Resolución DEC N° 114/2018, y que se encuentra en aplicación a través de la planilla de registro de egresados. Esto evidencia que la carrera ha establecido procedimientos sistemáticos para mantener información actualizada sobre sus graduados, permitiendo monitorear su trayectoria académica y profesional de manera organizada.	Plan de Seguimiento a egresados Planilla de registro de egresados
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	Cumple Parcialmente	La carrera aplica instrumentos de consulta a los egresados desde el año 2018. No se verifica en los instrumentos consultas específicas sobre la necesidad de formación. Esta falta de información es relevante, ya que la FCA ofrece posgrados en Protección Vegetal, Zootecnia y Nutrición de Plantas, que no se alinean con el perfil de egreso de la carrera.	Plan de Seguimiento a egresados Planilla de registro de egresados Informe de encuesta a egresados Lista de egresados matriculados en posgrado Informe de encuesta a empleadores sobre satisfacción de desempeño
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente	La carrera aplica instrumentos de consulta a los egresados desde el año 2018. La última encuesta de satisfacción aplicada corresponde al año 2025. La carrera informa que conforme respuesta de los egresados a la consulta de tiempo medio utilizado para la obtención del primer empleo es de entre 3 y 6 meses. Sin embargo, la información no pudo ser corroborada dada la escasa participación de egresados en la entrevista efectuada durante visita. De esta manera el tiempo y porcentaje de egresados que corresponde a cada segmento no pudo ser verificado.	Planilla de registro de egresados Informe de encuesta a egresados Encuesta aplicada a egresados.
	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Parcialmente	Los egresados se desempeñan profesionalmente en instituciones públicas, empresas privadas, asociaciones relacionadas con el sector agrícola y ganadero, así como también como trabajadores independientes y/o emprendedores, en el área correspondiente a la carrera Sin embargo en la misma encuesta se observa que hay egresados que no se desempeñan en el ejercicio de la profesión. Tampoco se consigna los porcentajes de egresados en las diferentes áreas.	Planilla de registro de egresados Informe de encuesta a egresados Encuesta aplicada a egresados Informe de encuesta a empleadores sobre satisfacción de desempeño

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	El informe de la encuesta de satisfacción aplicada a los egresados 2025, el 29% reporta una satisfacción plena, mientras que un 40% la califica como satisfactoria.	Informe de encuesta a egresados Encuesta aplicada a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento a egresados. Realiza consultas sobre las necesidades de formación de los egresados desde el 2018, sin embargo hasta ahora solo se ofrecen posgrados en áreas agronómicas, ninguno que esté en relación con el área disciplinar de la carrera. Los estudiantes tardan alrededor de 6 meses para conseguir su primer empleo, situación que no pudo ser corroborada en la reunión con egresados durante la visita debido a su escasa participación. Los egresados se desempeñan en diferentes áreas, públicas, privadas, trabajadores independientes y emprendedores, así como también egresados que no se desempeñan en el ejercicio de la profesión, sin embargo no pudo ser verificado el porcentaje que corresponde a cada segmento. La encuesta aplicada a los egresados en 2026 indica satisfacción de los mismos por la formación recibida.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Parcialmente	La FCA cuenta con una coordinación de Relaciones Interinstitucionales, que se ocupa de la línea de fortalecimiento institucional, estableciendo alianzas estratégicas mediante convenios con instituciones nacionales e internacionales. Se presenta informes de reuniones de directivos y docentes con sus pares de otras instituciones nacionales e internacionales para estrechar vínculos y establecer mecanismos de cooperación ténica, Académica y científica.Se informa que estas acciones son aún incipientes.	Evaluación de convenios Convenios con instituciones públicas y privadas Coordinación de Relaciones Interinstitucionales
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	Si bien la carrera cuenta con la encuesta aplicada a empleadores (2023), que recoge opiniones y sugerencias vinculadas a la formación profesional, señalando al mismo tiempo sugerencias de mejora, como: fortalecer prácticas de campo, pasantía, ajuste curricular, entre otros.dichas aportaciones no se encuentran explícitamente incorporadas o referenciadas en el Proyecto Educativo actualizado en 2025. Esta situación dificulta demostrar la trazabilidad entre la retroalimentación del sector empleador y las modificaciones curriculares efectivamente implementadas.	Informe de encuesta a empleadores sobre satisfacción de desempeño. Encuesta aplicada a empleadores.
	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Parcialmente	La encuesta a empleadores refleja satisfacción de los empleadores sobre el desempeño laboral de los egresados, con 75% calificando como Muy Buena y 25% como Buena, la evidencia corresponde al año 2025, el número de empleadores encuestados es limitado (5), lo que restringe la representatividad de los resultados.Durante la entrevista tampoco fue posible ampliar esta información debido a la presencia de un único empleador.	Encuesta aplicada a empleadores. Informe de encuesta a empleadores sobre satisfacción de desempeño.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	Cumple Parcialmente	La carrera participa en las etapas iniciales de un proyecto interinstitucional que busca apoyar el Programa Nacional Hambre Cero. Su función es capacitar a los productores hortícolas que proveerán al programa, en colaboración con la Secretaría de Agricultura de la Gobernación y la Dirección de Extensión Agraria del MAG.	Proyectos de Extensión Informe de Extensión y Pasantía. Participación en programas de desarrollo nacional (Hambre Cero)
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con convenios interinstitucionales para la realización de prácticas, pasantías de estudiantes e inserción laboral de los egresados. Entre las áreas de cooperación se mencionan principalmente la investigación y extensión, realización de proyectos, organización de eventos científicos, el intercambio cultural, y todos los campos o disciplinas de interés mutuo. Actividades que apuntan al logro del perfil de egreso	Evaluación de convenios. Informe sobre internacionalización académica Convenios con instituciones públicas y privadas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Si bien existe una coordinación de Relaciones interinstitucionales responsable del fortalecimiento institucional, la carrera informa que las acciones aún son incipientes. Se recogen opiniones y sugerencias de los empleadores para la mejora del proyecto académico, no se visualiza que dichas aportaciones se encuentren incorporadas. Los empleadores encuestados demuestran satisfacción sobre el desempeño de los egresados en las encuestas aplicadas, situación que no pudo ser verificada en la entrevista durante la visita debido a la escasa participación de los mismos. La carrera participa de manera inicial en el Programa Hambre Cero y los convenios interinstitucionales para la realización de prácticas y pasantías, proyectos de investigación y extensión son actividades para el fortalecimiento del logro del perfil			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Parcialmente	Los proyectos de investigación ejecutados por la carrera se transfieren a través de diferentes medios, uno de ellos es la Revista Científica El Surco. Congresos, Seminarios nacionales e internacionales. Sin embargo la mayoría de ellos corresponden a la ingeniería agronómica y no a Administración Agropecuaria que es la carrera en evaluación.	Registro de publicaciones en eventos y revistas científicas. Revista Científica “El Surco” Libro de Resúmenes de Congresos Página web de la Revista Científica El surco (https://revistas.unc.edu.py/index.php/agrarias) Página web de la FCA (http://fca-unc.edu.py/) y la UNC (https://www.unc.edu.py/).
	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	No Cumple	Al analizar las evidencias remitidas se constata que han elaborado proyectos de extensión e iniciativas planificadas previstas en este año 2025 en programas de alcance nacional como Hambre Cero, lo cual refleja una vinculación con la comunidad y con políticas públicas relevantes. Sin embargo, no se presentan instrumentos de evaluación ni encuestas aplicadas a los destinatarios inmediatos que permitan medir su nivel de satisfacción respecto a las actividades realizadas. En consecuencia, no es posible verificar de manera objetiva el impacto percibido por la población beneficiaria.	Proyectos de Extensión Informe de Extensión y Pasantía. Participación en programas de desarrollo nacional (Hambre Cero)
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	No Cumple	Al realizar el análisis del informe y de la documentación presentada, se observa que la carrera registra proyectos de investigación y extensión, así como su vinculación con programas de alcance nacional. No obstante, no se evidencian instrumentos sistemáticos como encuestas, entrevistas o reportes cualitativos que permitan medir de manera objetiva el nivel de satisfacción de la comunidad educativa respecto a dichos proyectos.	Proyectos de Extensión Informe de Extensión y Pasantía. Participación en programas de desarrollo nacional (Hambre Cero)
	d. La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Parcialmente	Al analizar las documentaciones, se constata que la carrera ha establecido convenios y acuerdos internacionales, y se han realizado visitas técnicas con la intención de desarrollar proyectos de investigación y extensión. Además, la Creación de la Red de Investigación Internacional refleja una proyección institucional hacia la cooperación internacional. Sin embargo, no se evidencia la concreción de proyectos conjuntos ni resultados tangibles derivados de estos acuerdos.	Proyectos de Extensión Informe de Extensión y Pasantía. Participación en programas de desarrollo nacional (Hambre Cero) Informe sobre internacionalización académica Creación de la Red de Investigación Internacional.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los proyectos de investigación se transfieren a la sociedad a través de diferentes medios. Sin embargo, la mayoría de ellos corresponden a ingeniería agronómica y no a Administración Agropecuaria que es la carrera en evaluación. Por otro lado, no se presentan evidencias que permitan observar la satisfacción de los destinatarios de los proyectos de extensión. Tampoco se evidencia la satisfacción de la comunidad educativa con respecto a dichos proyectos. Se constata que la carrera ha establecido convenios y acuerdos internacionales, sin embargo, no se visualiza la concreción de proyectos conjuntos derivados de dichos convenios.</i>	

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Cuenta con Mecanismo formalizado de seguimiento a egresados	1.
2.	2. La carrera no dispone de mecanismos sistemáticos que permitan identificar de manera específica las necesidades de formación de sus egresados.
3.	3. La carrera presenta limitaciones en el seguimiento a sus egresados, evidenciadas en la baja participación en las consultas aplicadas
4.	4. El seguimiento a egresados no cuenta con información sistematizada ni desagregada sobre la congruencia entre la titulación y la ocupación laboral.
5. Se cuenta con informe de satisfacción acerca del perfil de egreso de la carrera.	5.
6.	6. Las acciones de vinculación con actores externos son incipientes y carecen de una planificación sistemática que garantice la periodicidad, alcance y formalización de las reuniones.
7.	7. La carrera no cuenta con evidencias que demuestren la incorporación sistemática de las sugerencias de los actores externos en el Proyecto Educativo.
8.	8. La medición de la satisfacción de los empleadores respecto al desempeño de los egresados se sustenta en una muestra limitada y poco representativa.
9.	9. La participación de la carrera en programas de desarrollo nacionales e internacionales se encuentra en una etapa inicial y con alcance limitado.
10. La carrera cuenta con convenios interinstitucionales activos que posibilitan prácticas, pasantías, investigación y extensión, contribuyendo directamente al logro del perfil de egreso.	10.
11.	11. La transferencia de resultados de investigación a la sociedad se concentra principalmente en proyectos de ingeniería agronómica.
12.	12. La carrera no cuenta con instrumentos sistemáticos que permitan medir la satisfacción de los destinatarios de los proyectos de extensión.
13.	13. La carrera carece de instrumentos sistemáticos que permitan evaluar la satisfacción de la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación y extensión.
14.	14. No se evidencia la ejecución concreta de proyectos conjuntos ni resultados tangibles que permitan demostrar el impacto de estas colaboraciones en investigación y extensión.

Recomendaciones de Mejora

- R1. Implementar instrumentos de consulta más detallados y periódicos dirigidos a los egresados, con énfasis en las demandas de formación complementaria y actualización profesional.*
- R2. Implementar estrategias que fortalezcan el vínculo con los egresados y promuevan una mayor participación en las consultas periódicas que permita evaluar con precisión el tiempo de inserción laboral y retroalimentar la gestión académica de la carrera.*
- R3. Fortalecer los mecanismos de consulta y registro a egresados mediante encuestas periódicas que incluyan indicadores específicos sobre la relación entre titulación y ocupación laboral.*
- R4. Consolidar un plan de relacionamiento externo que establezca la periodicidad de las reuniones, los actores estratégicos a convocar y los objetivos específicos de cada encuentro, de manera a fortalecer la cooperación académica, técnica y científica, y asegurar la sostenibilidad de los vínculos interinstitucionales.*
- R5. Establecer un mecanismo formal de gestión y seguimiento de las sugerencias del sector externo, que permita documentar su análisis, priorización e incorporación en el Proyecto Educativo.*
- R6. Ampliar la cobertura y representatividad de las encuestas a empleadores mediante estrategias de mayor alcance y sistematicidad, complementando la información con entrevistas y otros mecanismos de retroalimentación.*
- R7. Fortalecer la vinculación con programas de desarrollo mediante la ampliación de convenios y la participación activa en proyectos nacionales e internacionales, asegurando la sistematización de evidencias y resultados que permitan demostrar el impacto de la carrera en el desarrollo sectorial y comunitario.*
- R8. Ampliar y focalizar los mecanismos de difusión de los proyectos de investigación de la naturaleza de la carrera.*
- R9. Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento, como encuestas y entrevistas a los beneficiarios, para medir su satisfacción y retroalimentar los proyectos de extensión.*
- R10. Desarrollar y aplicar herramientas de evaluación periódicas, como encuestas, entrevistas o reportes cualitativos, que permitan recopilar la percepción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión.*
- R11. Fortalecer la implementación de los convenios internacionales mediante la planificación y seguimiento de proyectos conjuntos, asegurando la generación de resultados medibles y documentados que reflejen el impacto de la cooperación internacional en las actividades de investigación y extensión de la carrera.*
- R12*

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	5
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	2
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	2

Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	3
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	2
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	2
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	2
TOTAL	103
PROMEDIO	3,6

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, de la Universidad Nacional de Concepción, Filial Horqueta, tiene una estructura organizacional que responde a la estructura de la universidad y de la Facultad a la cual pertenece que le permite el funcionamiento coordinado de las diferentes instancias de gestión. Posee una normativa robusta y suficiente que facilita el quehacer de todas las áreas de la Filial y de la Carrera. Se encuentra ubicada en la Ciudad de Horqueta con una infraestructura que incluye dependencias administrativas, salas de aulas, laboratorios de informática, dos salones auditorios, biblioteca, oficinas del Centro de Atención a Emprendedores (CAE) áreas de servicios gastronómicos, recreación y prácticas deportivas. Las instalaciones están en buenas condiciones de mantenimiento, con mobiliarios adecuados, ambientes climatizados, con mecanismos de seguridad y prevención de riesgos. Rampas para ingreso en los pisos inferiores y superiores, sanitarios adecuados para personas con discapacidad motora en planta baja, son indicadores de la preocupación institucional por la inclusión. Los directivos, docentes y administrativos son valorados positivamente por la comunidad académica en la gestión y desempeño de sus funciones. La carrera ofrece incentivos económicos a estudiantes de menos recursos y a docentes que deseen entrar en programas de educación continua. Los docentes y estudiantes participan en proyectos de extensión e investigación, que constituyen esencialmente proyectos en el área agronómica y no en el área de la administración. Los egresados valoran la formación recibida y los empleadores consideran que los profesionales formados por la carrera poseen las competencias necesarias para desempeñarse en el ámbito laboral. El acervo bibliográfico físico es escaso y desactualizado. No todos los docentes tienen cursos de posgrado en su área disciplinar, de manera que se debe incentivar a los docentes a realizar cursos de posgrado en las áreas en las que se desempeñan. La producción científica es escasa, se concentran mayoritariamente en el área de la ingeniería agronómica y no en la administración agropecuaria, lo cual debe ser tenido en cuenta debido a que la carrera forma Licenciados en Administración Agropecuaria y no Ingenieros Agrónomos. La movilidad de docentes y estudiantes es aún limitada. Los presupuestos destinados a la investigación y la extensión no son suficientes. El Proyecto educativo merece una atención especial, si bien responde a las normativas debería ser actualizado pensando en el área disciplinar de la carrera que es la administración agropecuaria y no el manejo y la producción de cultivos y animales que son competencias del ingeniero agrónomo. De la totalidad de asignaturas que tiene la malla curricular 46 % son del área de la agronomía y en los objetivos de los contenidos programáticos se establecen competencias que son propias de la titulación de agronomía, tales como juzgar e interpretar análisis de suelo, identificar síntomas deficiencias de nutrientes, calcular cantidad de correctivos y fertilizantes entre otros. Si bien es necesario que los profesionales de la administración agropecuaria conozcan y entiendan los sistemas agropecuarios y forestales debería considerarse la pertinencia de dichas asignatura.

Asunción, 26 de noviembre del 2025

JOSE FERNANDO
DUARTE
PENAYO

Firmado
digitalmente por
JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo